

**Sniace, S.A.  
y Sociedades Dependientes  
(Grupo Consolidado)**

Informe de revisión limitada

Estados Financieros Intermedios  
Resumidos Consolidados correspondientes  
al periodo de seis meses terminado el 30  
de junio de 2015, junto con el Informe de  
Gestión Intermedio



# Índice

<b>Nota</b>		<b>Página</b>
	Balance consolidado.	
	Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.	
	Estado del resultado global consolidado.	
	Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado.	
	Estado de flujos de efectivo consolidado.	
<b>1</b>	Información general.	<b>1</b>
<b>2</b>	Resumen de las principales políticas contables.	<b>3</b>
<b>3</b>	Gestión del riesgo financiero.	<b>9</b>
<b>4</b>	Estimaciones y juicios contables.	<b>10</b>
<b>5</b>	Información financiera por segmentos.	<b>11</b>
<b>6</b>	Otros activos intangibles.	<b>12</b>
<b>7</b>	Inmovilizado material.	<b>12</b>
<b>8</b>	Inversiones aplicando el método de participación.	<b>13</b>
<b>9</b>	Otros activos financieros corrientes y no corrientes.	<b>16</b>
<b>10</b>	Activos biológicos.	<b>16</b>
<b>11</b>	Existencias.	<b>17</b>
<b>12</b>	Clientes y otras cuentas a cobrar.	<b>17</b>
<b>13</b>	Capital y reservas.	<b>17</b>
<b>14</b>	Provisiones no corrientes	<b>19</b>
<b>15</b>	Deuda financiera.	<b>19</b>
<b>16</b>	Otros pasivos.	<b>20</b>
<b>17</b>	Subvenciones.	<b>20</b>
<b>18</b>	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	<b>21</b>
<b>19</b>	Provisiones corrientes para otros pasivos y gastos	<b>22</b>
<b>20</b>	Gastos de personal.	<b>22</b>
<b>21</b>	Resultado por la pérdida de control de participaciones consolidadas	<b>23</b>
<b>22</b>	Resultado financiero.	<b>23</b>
<b>23</b>	Impuesto sobre beneficios.	<b>24</b>
<b>24</b>	Beneficios por acción.	<b>24</b>
<b>25</b>	Contingencias.	<b>25</b>
<b>26</b>	Transacciones con vinculadas.	<b>26</b>
<b>27</b>	Acontecimientos posteriores al cierre.	<b>28</b>

## Sniace, S.A. y Sociedades Dependientes (Grupo Consolidado)

Importes en miles de euros

### Balance intermedio resumido consolidado a 30 de junio de 2015 y 31 de diciembre de 2014

	Nota	30-jun-15 Revisión Limitada	2014 Auditado
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES</b>			
Activos intangibles	6	-	794
Inmovilizado material	7	68.542	72.206
Inversiones aplicando el método de participación	8	5.285	1.612
Otros activos financieros	9	1.454	1.348
Activos biológicos	10	9.756	11.457
<b>TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES :</b>		<b>85.037</b>	<b>87.417</b>
<b>ACTIVOS CORRIENTES</b>			
Existencias	11	1.640	1.631
Clientes y otras cuentas a cobrar	12	2.257	1.414
Otros activos financieros	9	10.815	1.884
Efectivo y equivalentes		2.705	6.378
<b>TOTAL ACTIVOS CORRIENTES :</b>		<b>17.417</b>	<b>11.307</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>102.454</b>	<b>98.724</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>			
Capital	13	7.799	7.799
Prima de emisión		115.930	115.930
Reservas acumuladas	13	(166.955)	(153.816)
Acciones propias	13	(4.972)	(4.972)
Resultado del ejercicio		(7.582)	(13.139)
Socios externos		8	8
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO :</b>		<b>(55.772)</b>	<b>(48.190)</b>
<b>PASIVOS NO CORRIENTES</b>			
Subvenciones	17	2.875	4.503
Provisiones no corrientes	14	1.883	-
Deuda financiera	15	3.126	3.636
Otros pasivos no corrientes	16	7.005	7.005
<b>TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES :</b>		<b>14.889</b>	<b>15.144</b>
<b>PASIVOS CORRIENTES</b>			
Provisiones para otros pasivos y gastos	19	9.220	9.177
Deuda financiera	15	33.526	34.441
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	18	70.447	64.982
Otros pasivos corrientes	16	30.144	23.170
<b>TOTAL PASIVOS CORRIENTES :</b>		<b>143.337</b>	<b>131.770</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVOS</b>		<b>102.454</b>	<b>98.724</b>

Las notas 1 a 27 son parte integrante de estos estados financieros intermedios resumidos consolidados.

**Sniace, S.A. y Sociedades Dependientes  
(Grupo Consolidado)**

Importes en miles de euros

**Cuenta de pérdidas y ganancias intermedia resumida consolidada  
correspondiente al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2015 y  
30 de junio de 2014.**

	Nota	De 1 de enero a 30 de junio	
		2015 Revisión Limitada	2014 No auditado
Importe neto de la cifra de negocios		247	2.207
Variación de existencias de productos terminados y en curso		-	(132)
Trabajos realizados por la empresa para su activo		-	46
Aprovisionamientos		(123)	(346)
Gastos de personal	20	(1.113)	(1.684)
Otros gastos de explotación		(2.770)	(1.874)
Amortización del inmovilizado		(1.595)	(3.090)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras		96	1.004
Deterioro y pérdidas de fondo de comercio e inmovilizado		(33)	1.390
Resultado por la pérdida de control de participaciones consolidadas	21	<u>(2.285)</u>	<u>-</u>
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN:</b>		<b>(7.576)</b>	<b>(2.479)</b>
<b>RESULTADO FINANCIERO:</b>	22	<b>61</b>	<b>(680)</b>
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación		(112)	-
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS:</b>		<b>(7.627)</b>	<b>(3.159)</b>
Impuesto sobre beneficios		45	25
<b>RESULTADO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS:</b>		<b>(7.582)</b>	<b>(3.134)</b>
<b>RESULTADO CONSOLIDADO DEL PERIODO:</b>	24	<b><u>(7.582)</u></b>	<b><u>(3.134)</u></b>
Resultado atribuido a la sociedad dominante		(7.582)	(3.134)
<b>BENEFICIO POR ACCIÓN BÁSICO Y DILUIDO (Euros):</b>	24	<b>(0,10)</b>	<b>(0,04)</b>

Las notas 1 a 27 son parte integrante de estos estados financieros intermedios resumidos consolidados.

**Sniace, S.A. y Sociedades Dependientes  
(Grupo Consolidado)**

Importes en miles de euros

**Estado del resultado global intermedio resumido consolidado  
correspondiente al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2015 y  
30 de junio de 2014.**

	<u>De 1 de enero a 30 de junio</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
RESULTADO DEL EJERCICIO	(7.582)	(3.134)
- Ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio Neto	-	-
- Transferencias a la cuenta de Pérdidas y Ganancias	-	-
OTRO RESULTADO GLOBAL, NETO DE IMPUESTOS:		
<b>TOTAL RESULTADO GLOBAL CONSOLIDADO</b>	<b>(7.582)</b>	<b>(3.134)</b>
a) Atribuidos a la sociedad dominante	(7.582)	(3.134)
b) Atribuidos a intereses minoritarios	-	-

Las notas 1 a 27 son parte integrante de estos estados financieros intermedios resumidos consolidados.

## Sniace, S.A. y Sociedades Dependientes (Grupo Consolidado)

Importes en miles de euros

### Estado de cambios en el patrimonio neto intermedio resumido consolidado

	Saldo al 1-ene-15	Resultado del ejercicio	Otro Resultado Global	Total Resultado Global	Otras Variaciones	Distribución resultados	Saldo al 30-jun-15
Capital	7.799	-	-	-	-	-	7.799
Prima de emisión y Reservas	(37.886)	-	-	-	-	(13.139)	(51.025)
Acciones propias	(4.972)	-	-	-	-	-	(4.972)
Resultado consolidado del periodo	(13.139)	(7.582)	-	(7.582)	-	13.139	(7.582)
Socios externos	8	-	-	-	-	-	8
	<b>(48.190)</b>	<b>(7.582)</b>	-	<b>(7.582)</b>	-	-	<b>(55.772)</b>

	Saldo al 1-ene-14	Resultado del ejercicio	Otro Resultado Global	Total Resultado Global	Dividendos	Distribución resultados	Saldo al 30-jun-14
Capital	7.799	-	-	-	-	-	7.799
Prima de emisión y Reservas	84.019	-	-	-	-	(121.905)	(37.886)
Acciones propias	(4.972)	-	-	-	-	-	(4.972)
Resultado consolidado del periodo	(121.905)	(3.134)	-	(3.134)	-	121.905	(3.134)
Socios externos	8	-	-	-	-	-	8
	<b>(35.051)</b>	<b>(3.134)</b>	-	<b>(3.134)</b>	-	-	<b>(38.185)</b>

Las notas 1 a 27 son parte integrante de estos estados financieros intermedios resumidos consolidados.

**Sniace, S.A. y Sociedades Dependientes  
(Grupo Consolidado)**

Importes en miles de euros

**Estado de flujos de efectivo intermedios resumidos consolidados terminados  
el 30 de junio de 2015 y 30 de junio de 2014**

	Nota	De 1 de enero a 30 de junio	
		2015	2014
<b>Resultado del ejercicio antes de impuestos</b>		<b>(7.627)</b>	<b>(3.159)</b>
<b>Ajustes al resultado:</b>			
Amortización del inmovilizado	6 y 7	1.595	3.090
Correcciones por deterioro		-	(1.248)
Imputación de subvenciones	17	(96)	(1.004)
Resultados por bajas y enajenaciones inmovilizado	7	33	-
Gastos / Ingresos financieros	21	(26)	680
Diferencias de cambio	21	(35)	-
Otros ingresos y gastos no monetarios		2.397	34
		<b>3.868</b>	<b>1.552</b>
<b>Cambios en el capital corriente</b>			
Existencias	11	(9)	(290)
Clientes y otras cuentas a cobrar	12	(844)	1.560
Proveedores y otras cuentas a pagar	18	225	2.898
		<b>(628)</b>	<b>4.168</b>
<b>Otros flujos de efectivo de actividades de explotación:</b>			
Cobro de intereses	22	599	-
<b>Efectivo neto generado por actividades de explotación</b>		<b>(3.788)</b>	<b>2.561</b>
<b>Pagos por inversiones:</b>			
Inmovilizado material e intangible		-	(25)
Otros activos financieros	9	(161)	-
<b>Cobros por desinversiones:</b>			
Inmovilizado material e intangible	7	53	-
Otros activos financieros		-	815
Otros activos		-	27
<b>Efectivo neto utilizado en actividades de inversión</b>		<b>(108)</b>	<b>817</b>
<b>Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero:</b>			
Emisión	16	225	-
Devolución y amortización		-	(908)
Intereses pagados	22	(2)	(39)
<b>Efectivo neto utilizado en actividades de financiación</b>		<b>223</b>	<b>(947)</b>
<b>VARIACIÓN NETA DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES</b>		<b>(3.673)</b>	<b>2.431</b>
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL EJERCICIO</b>		<b>6.378</b>	<b>2.010</b>
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL CIERRE DEL EJERCICIO</b>		<b>2.705</b>	<b>4.441</b>

Las notas 1 a 27 son parte integrante de estos estados financieros intermedios resumidos consolidados

## **Sniace, S.A. y Sociedades Dependientes (Grupo Consolidado)**

Notas a los Estados Financieros intermedios resumidos Consolidados correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2015.

Importes en miles de euros

### **1. Información general**

#### **1.1. Constitución**

Sniace, S.A., sociedad dominante del Grupo Sniace, se constituyó el 1 de diciembre de 1939 y figura inscrita en el Registro Mercantil de Madrid. Su domicilio social se encuentra en la Avenida de Burgos, 12 planta 4, 28036, Madrid (España). La totalidad de las acciones de la Sociedad Dominante están admitidas a cotización en las bolsas de Madrid, Barcelona y Bilbao.

#### **1.2. Actividades**

Las principales actividades del Grupo Sniace son:

- Fabricación de celulosa
- Fabricación de fibra viscosa
- Producción de energía eléctrica
- Otros (véase Nota 5)

A efectos de la preparación de los presentes estados financieros intermedios resumidos consolidados, se entiende que existe un Grupo cuando la Sociedad Dominante tiene una o más entidades dependientes, siendo éstas aquellas entidades sobre las que la Sociedad Dominante ejerce el control, bien de forma directa o indirecta. Los principios aplicados en la elaboración de los presentes estados financieros intermedios resumidos consolidados del Grupo, así como el perímetro de consolidación se detallan en la Nota 2.4.

Los importes contenidos en estos estados financieros intermedios resumidos consolidados, se expresan, salvo indicación en contrario, en miles de euros. El euro es la moneda funcional y de presentación del Grupo y de la Sociedad Dominante.

#### **1.3. Situación concursal**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.3 de la Ley Concursal, el 6 de septiembre de 2013, los miembros del Órgano de Administración de Sniace, S.A. y de dos de sus sociedades dependientes, Viscocel, S.L. y Celltech, S.L. acordaron solicitar ante el Juzgado número 2 de Madrid la declaración de concurso voluntario de acreedores en previsión de la incapacidad para atender el cumplimiento regular y puntual de sus obligaciones.

El 17 de octubre de 2013, mediante Auto de declaración de concurso emitido por el magistrado Juez de lo mercantil de Madrid, D. Andrés Sánchez Magro se admitió la solicitud de Sniace, S.A. y de sus dos sociedades dependientes. En el mismo Auto se nombraba como Administradores Concursales a un miembro designado por la CNMV y por el acreedor Banco de Sabadell. El estado



de concurso voluntario mantiene las facultades de administración a los Administradores actuales pero sometiendo éstas a la intervención de la Administración Concursal.

El 26 de marzo de 2014, la Administración Concursal presentó en el Juzgado el Informe Provisional, habiendo sido publicadas las conclusiones en la página web de la CNMV.

Con posterioridad a la fecha de declaración de concurso de Sniace, S.A., dos de sus sociedades dependientes: Bosques 2000, S.L. y Bosques de Cantabria, S.A.U. se acogieron a la misma norma, solicitando ante el juzgado la declaración de concurso voluntario de acreedores, al hallarse igualmente en situación de insolvencia actual. En virtud de Autos de fecha 15 de abril de 2014, se declara el concurso voluntario de acreedores de ambas sociedades. En ambos casos, se determina que las facultades de administración de las compañías queden intervenidas, habiéndose designado como Administrador Concursal a uno de los Administradores intervinientes en el concurso de Sniace, en concreto el designado por el Banco de Sabadell.

El 28 de octubre de 2014 la Administración Concursal solicitó al Juzgado de lo Mercantil Número 2 de Madrid el cierre de la fase común y la apertura de la fase de convenio conforme dicta la Ley Concursal. El Juzgado de lo Mercantil dictó auto el 3 de diciembre de 2014 en virtud del cual acordó declarar, a petición de la Administración Concursal, finalizada la fase común del concurso de SNIACE, S.A., CELLTECH, S.L.U. y VISCOCEL, S.L.U. habida cuenta que las impugnaciones presentadas contra el Informe provisional emitido por la Administración Concursal afectaban a menos del 20% del activo y del pasivo del concurso.

El 26 de diciembre de 2014 Sniace presentó la propuesta de Convenio junto con el Plan de Viabilidad y el Plan de Pagos.

El 26 de enero de 2015 la Administración Concursal presentó el Informe de Evaluación de la Propuesta de Convenio, en el que se evaluaba favorablemente la Propuesta de Convenio así como el Plan de Viabilidad, elaborado por la Sociedad.

El plazo para la presentación de adhesiones por escrito finalizaba en fecha 23 de marzo de 2015, y dio como resultado, según Decreto de fecha 29 de mayo de 2015, dictado por el Juzgado de lo Mercantil Núm. 2 de Madrid, se comunicó el cómputo de las adhesiones a las propuestas de Convenio formuladas por SNIACE, S.A., CELLTECH, S.L.U. y VISCOCEL, S.L.U., determinándose que:

- Respecto de SNIACE, S.A., se han adherido acreedores que titulan 53.285.194 euros de crédito ordinario, lo que supone el 90,64% de la totalidad de los mismos;
- Respecto de CELLTECH, S.L.U., se han adherido acreedores que titulan 15.070.499,25 euros de crédito ordinario, lo que supone el 89,90% de la totalidad de los mismos;
- Respecto de VISCOCEL, S.L.U., se han adherido acreedores que titulan 14.475.860,42 euros de crédito ordinario, lo que supone el 86,36% de la totalidad de los mismos.

Que en virtud de dicho cómputo, ex artículo 124 Ley Concursal, se daban las mayorías suficientes para aprobar la propuesta de Convenio al haberse superado el 50% mínimo de los créditos ordinarios en cada uno de los tres concursos que se han tramitado acumuladamente.

Mediante sentencia de fecha 23 de septiembre de 2015 el Juzgado aprobó la propuesta de convenio presentada tanto por Sniace S.A. como por sus filiales Celltech S.L.U y Viscocel S.L.U., adquiriendo plena eficacia en los términos legales desde la fecha de su aprobación y cesando el régimen de intervención. A modo de resumen, una vez que se recojan todos los efectos derivados de la aprobación del convenio (tras los cierres de todos los acuerdos individuales de aplazamientos de las deudas privilegiadas), el impacto en balance supondrá la baja de un pasivo de 146,1 millones

de euros, y el alta de un nuevo pasivo a valor razonable por un importe de 70,7 millones de euros, con una diferencia de 75,4 millones de euros que se contabilizará como ingreso financiero.

## **2. Resumen de las principales políticas contables**

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de las cuentas anuales consolidadas.

### *1. Bases de presentación*

#### Marco normativo de información financiera aplicada al Grupo:

De acuerdo con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo del 19 de julio de 2002, todas las sociedades que se rijan por el Derecho de un estado miembro de la Unión Europea, y cuyos títulos valores coticen en un mercado regulado de alguno de los Estados que la conforman, deberán presentar sus cuentas anuales consolidadas correspondientes a los ejercicios que se iniciaron a partir del 1 de enero de 2005 conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante NIIF) que hayan sido previamente adoptadas por la Unión Europea.

Los presentes estados financieros intermedios resumidos consolidados se presentan de acuerdo con la NIC 34 sobre Información Financiera Intermedia y han sido formulados por los Administradores de la sociedad dominante el 31 de julio de 2015 y reformulados posteriormente el 19 de octubre de 2015, todo ello conforme a lo previsto en el artículo 12 del Real Decreto 1362/2007.

De acuerdo con lo establecido por la NIC 34 la Información Financiera Intermedia se prepara únicamente con la intención de poner al día el contenido de las últimas cuentas anuales consolidadas formulada por el Grupo, poniendo énfasis en las nuevas actividades, sucesos y circunstancias ocurridas durante el semestre y no duplicando la información publicada previamente en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014. Por lo anterior, para una adecuada comprensión de la información que se incluye en estos estados financieros intermedios resumidos consolidados, los mismos deben leerse conjuntamente con las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2014, preparados de acuerdo con las NIIF-UE.

#### Comparación de la información en los estados financieros:

Se han agrupado las partidas de Prima de emisión y Reservas en el Estado de cambios en el patrimonio neto para homogeneizarlos con los formatos de los estados que se presentan en la información financiera seleccionada. Se ha hecho con efectos comparativos en el primer semestre del periodo anterior, tal como marca la NIC 1.

### *2. Políticas contables*

Las políticas, métodos contables y principios de consolidación utilizados en la elaboración de los presentes estados financieros intermedios resumidos consolidados son los mismos que los aplicados en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014, excepto por las siguientes normas e interpretaciones que entraron en vigor durante el primer semestre de 2015:

*Normas, modificaciones e interpretaciones obligatorias para todos los ejercicios comenzados el 1 de enero de 2015:*

CINIIF 21 "Gravámenes"

Mejoras Anuales de las NIIF, Ciclo 2011-2013: Las principales modificaciones incorporadas se refieren a:

NIIF 3 "Combinaciones de negocios": Excepciones al alcance para negocios

conjuntos.

- NIIF 13 "Valoración del valor a razonable": Alcance de la "excepción de cartera" disponible en NIIF 13.
- NIC 40 "Inversiones inmobiliarias": Interrelación entre NIC 40 y NIIF 3 cuando se clasifica un inmueble como inversión inmobiliaria o inmueble ocupado por el dueño.

Dichas normas se han tenido en cuenta con efecto 1 de enero de 2015, y las mismas no han tenido impacto en los presentes estados financieros.

*Normas, modificaciones e interpretaciones que se pueden adoptar con anticipación a los ejercicios comenzados a partir del 1 de enero de 2015:*

Mejoras Anuales de las NIIF, Ciclo 2010-2012: En diciembre de 2013 el IASB ha publicado las Mejoras Anuales a las NIIF para el Ciclo 2010-2012. Las modificaciones incorporadas en estas Mejoras Anuales generalmente aplican para los ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de febrero de 2015, si bien se permite su adopción anticipada. El Grupo no las ha adoptado con anticipación. Las principales modificaciones incorporadas se refieren a :

- NIIF 2 "Pagos basados en acciones": Definición de "condición para la irrevocabilidad de la concesión".
- NIIF 3 "Combinaciones de negocios": Contabilización de una contraprestación contingente en una combinación de negocios.
- NIIF 8 "Segmentos de explotación": Información a revelar sobre la agregación de segmentos de explotación y conciliación del total de los activos asignados a los segmentos sobre los que se informa con los activos de la entidad.
- NIIF 13 "Valoración del valor razonable": Referencias a la capacidad de valorar las cuentas a cobrar y a pagar a corto plazo a valor nominal cuando el efecto del descuento no sea significativo.
- NIC 16 "Inmovilizado material" y NIC 38 "Activos intangibles": Reexpresión proporcional de la amortización acumulada cuando se utiliza en modelo de revalorización.
- NIC 24 "Información a revelar sobre las partes vinculadas": Entidades que proporcionan servicios de personal clave de dirección como parte vinculada.

NIC 19 (Modificación) "Planes de prestación definida: Aportaciones de los empleados"

El Grupo no espera que estas normas, modificaciones e interpretaciones tengan un efecto significativo sobre sus resultados.

*Normas, modificaciones e interpretaciones a las normas existentes que no han sido adoptadas por la Unión Europea a la fecha de elaboración de estos estados financieros intermedios resumidos consolidados:*

NIIF 14 "Cuentas regulatorias diferidas"

NIIF 11 (Modificación) "Contabilización de adquisiciones de participaciones en operaciones conjuntas"

NIC 16 (Modificación) y NIC 38 (Modificación) "Aclaración de los métodos aceptables de depreciación y amortización"

NIIF 15 "Ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes"

NIC 16 (Modificación) y NIC 41 (Modificación) "Agricultura: Plantas que se tienen que producir frutos"

NIIF 9 "Instrumentos financieros"

NIC 27 (Modificación) "Método de la participación en estados financieros separados"

NIIF 10 (Modificación) y NIC 28 (Modificación) "Venta o participación de activos entre un inversor y sus asociadas o negocios conjuntos"

Proyecto de mejoras, Ciclo 2012-2014: Las modificaciones afectan a la NIIF 5, NIIF 7, NIC 19 y NIC 34 y aplicarán a los ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de julio de 2016, sujeto a su adopción por la UE. Las principales modificaciones se refieren a:

- NIIF 5, "Activos no corrientes mantenidos para la venta y actividades interrumpidas": Cambios en los métodos de enajenación.
- NIIF 7, "Instrumentos financieros: Información a revelar": Implicación continuada en contratos de administración.
- NIC 19; "Retribuciones a los empleados": Determinación del tipo de descuento en las obligaciones por retribuciones post-empleo.
- NIC 34, "Información financiera intermedia": Información presentada en otra parte en la información financiera intermedia.

NIC 1 (Modificación) "Presentación de estados financieros"  
NIIF 10 (Modificación), NIIF 12 (modificación) y NIC 28 (Modificación) "Entidades de inversión": Aplicando la excepción a la consolidación.

Tal y como se ha señalado anteriormente, el Grupo no ha considerado la aplicación anticipada de las Normas e interpretaciones antes señaladas y en cualquier caso su aplicación será objeto de consideración por parte del Grupo una vez aprobadas, en su caso, por la Unión Europea.

### 3. Principio de empresa en funcionamiento

Como consecuencia principalmente de las modificaciones en el marco regulatorio del sector energético y en concreto, tras la entrada en vigor de la Ley 15/2012 de medidas fiscales para la sostenibilidad energética publicada en el BOE el 28 de diciembre de 2012, se pusieron de manifiesto desviaciones significativas en el Plan de negocio del Grupo del que la Sociedad es Dominante, lo que conllevó la necesidad de un proceso de reestructuración interna con el objeto de reducir los costes del Grupo.

Por ello, en diciembre de 2012 el Grupo Sniace presentó un expediente de regulación de empleo para un total de 326 empleados durante un período de seis meses, de los cuales 69 eran empleados de la Sociedad dominante. Posteriormente, en julio de 2013 se amplió el expediente a la práctica totalidad de la plantilla, y en septiembre de 2013, ante la falta de acuerdo con los trabajadores se convirtió en expediente que dio lugar a la extinción de contratos para toda la plantilla.

Posteriormente, en octubre de 2013, Sniace S.A., Celltech S.L. y Viscocel S.L. presentaron declaración voluntaria de Concurso de acreedores. Dentro del marco del concurso, en diciembre de 2014 se presentó una propuesta de convenio, junto con el Plan de viabilidad y el Plan de pagos en el que se exponían las bases sobre las que se asentaba la viabilidad de la compañía. Dicha propuesta ha sido evaluada favorablemente por los Administradores Concursales.

El Plan de viabilidad (que está colgado en la página web del Grupo [www.sniace.com](http://www.sniace.com)) se asienta en un eje fundamental: las sinergias que se reportan entre sí los negocios de celulosa (Celltech, S.L.), fibra (Viscocel, S.L.) y energía (Sniace S.A.) hacen que solo bajo la hipótesis de las tres sociedades en funcionamiento den los resultados previstos de forma conjunta, que permitan la realización del plan de viabilidad y el plan de pagos propuesto.

Dicho plan contempla: i) la apertura de la fábrica de celulosa, en su contexto actual, ii) la renovación de la fábrica de fibra, con una inversión importante en sus líneas de producción, dotándola de mayor versatilidad y capacidad de producción, y iii) la generación de vapor mediante la central de carbón, obviando así muchos de los efectos generados por la Reforma Energética.

También se acomete una importante rebaja de costes, al eliminar antiguas líneas en fibra, y una reducción importante en los costes de personal, partiendo del Acuerdo Laboral alcanzado en octubre de 2014 y que supone una rebaja tanto en número de personas (un 40% aproximadamente del total de la plantilla antes del Acuerdo) y de costes unitarios (superior al 15%).

#### 4. Principios de consolidación

##### a) Sociedades Dependientes

Se consideran entidades dependientes aquellas sobre las que la Sociedad, directa o indirectamente, a través de dependientes, ejerce control. La Sociedad controla a una entidad dependiente cuando por su implicación en ella está expuesta, o tiene derecho, a unos rendimientos variables y tiene la capacidad de influir en dichos rendimientos a través del poder que ejerce sobre la misma. La Sociedad tiene el poder cuando posee derechos sustantivos en vigor que le proporcionan la capacidad de dirigir las actividades relevantes. La Sociedad está expuesta, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en la entidad dependiente cuando los rendimientos que obtiene por dicha implicación pueden variar en función de la evolución económica de la entidad.

Las sociedades dependientes se consolidan a partir de la fecha en que se transfiere el control al Grupo, y se excluyen de la consolidación en la fecha en que cesa el mismo.

Para contabilizar las combinaciones de negocios el Grupo aplica el método de adquisición. La contraprestación transferida por la adquisición de una dependiente se corresponde con el valor razonable de los activos transferidos, los pasivos incurridos con los anteriores propietarios de la adquirida y las participaciones en el patrimonio emitidas por el Grupo. La contraprestación transferida incluye el valor razonable de cualquier activo o pasivo que proceda de un acuerdo de contraprestación contingente. Los activos identificables adquiridos y los pasivos y pasivos contingentes asumidos en una combinación de negocios se valoran inicialmente a su valor razonable en la fecha de adquisición. Para cada combinación de negocios, el Grupo puede optar por reconocer cualquier participación no dominante en la adquirida por el valor razonable o por la parte proporcional de la participación no dominante de los importes reconocidos de los activos netos identificables de la adquirida.

Los costes relacionados con la adquisición se reconocen como gastos en el ejercicio en que se incurre en ellos.

El fondo de comercio se valora inicialmente como el exceso del total de la contraprestación transferida y el valor razonable de la participación no dominante sobre los activos identificables netos adquiridos y los pasivos asumidos. Si esta contraprestación es inferior al valor razonable de los activos netos de la dependiente adquirida, la diferencia se reconoce en resultados.

Se eliminan las transacciones inter-compañía, los saldos y los ingresos y gastos en transacciones entre entidades del Grupo. También se eliminan las pérdidas y ganancias que surjan de transacciones intragrupo que se reconozcan como activos. Las políticas contables de las dependientes se han modificado en los casos en que ha sido necesario para asegurar la uniformidad con las políticas adoptadas por el Grupo.

Sociedades dependientes que integran el perímetro de consolidación.

La información más relevante de las sociedades dependientes consolidadas que forman parte del Grupo Sniace al 30 de junio de 2015 es la siguiente:

Denominación y domicilio	Actividad	% Participación		Sociedad titular	Método de consolidación
		Directa	Indirecta		
Celltech, S.L.U. Madrid	Producción de celulosa	-	100	Sniace Química, S.L.U.	Integración Global
Viscolcel, S.L.U. Madrid	Fabricación fibra	-	100	Sniace Química, S.L.U.	Integración Global
Esniacan, S.L.U. Torrelavega, Cantabria	Sin actividad	100	-	Sniace, S.A.	Integración Global
Caelgese, S.A. Torrelavega, Cantabria	Sin actividad	-	100	Celltech, S.L.U.	Integración Global
✓ Sniace Química, S.L.U. Madrid	Sociedad de cartera	100	-	Sniace, S.A.	Integración Global
Sniace Biofuels, S.L. Torrelavega, Cantabria	Sin actividad	9,2	20,6	Sniace, S.A. Sniace Energía, S.L.	Método de la Participación
Lignotech Ibérica, S.A. Torrelavega, Cantabria	Fabricación de productos químicos	40	-	Celltech, S.L.U.	Método de la Participación
Sniace Energía, S.L. Torrelavega, Cantabria	Proyectos renovables	99,64	-	Sniace, S.A.	Integración Global

Con efecto 1 de enero de 2015 se ha eliminado del perímetro de consolidación a las sociedades Bosques de Cantabria, S.A.U. y Bosques 2000, S.L.U. al haber sido dictado por el Juez de lo Mercantil nº 2 de Madrid en fecha 24 de febrero de 2015 Auto de apertura de la fase de liquidación de ambas entidades en el que se acordaba igualmente la suspensión de las facultades de administración y disposición de los administradores de ambas compañías, pasando al régimen de sustitución en las mismas por el Administrador Concursal. Por este mismo motivo, y al considerar que sobre las mismas no se cumple el concepto de control definido en la NIIF 10, han quedado excluidas del perímetro de consolidación las entidades Green Source, S.A., y Green Source Castilla y León, S.L. al ser sociedades 100% participadas por Bosques 2000, S.L.U. . El decalaje del 1 de enero al 24 de febrero de 2015 no es material al haber estado dichas sociedades sin actividad.

El valor de la participación que ostenta Sniace, S.A en Bosques de Cantabria, S.A.U. (filial al 100% de Sniace, S.A.) es de 301 miles de euros, estando totalmente deteriorada, y figura registrada dentro del epígrafe de Otros activos financieros (véase Nota 9). Esta Sociedad participa de manera

directa en el 100% del capital social de Bosques 2000, S.L., quien a su vez participa de manera directa al 100% en Green Source, S.A. y ésta a su vez en el 100% de Green Source Castilla y León, S.L.

De igual modo, la entidad Sniace Biofuels, S.L ha pasado a consolidarse con efectos 1 de enero de 2015 por el método de la participación dado que la entidad Sniace, S.A. posee de manera directa e indirecta un porcentaje de participación sobre dicha sociedad del 29,8% (9,2% de manera directa y 20,6% a través de su filial Sniace Energía S.L.) y el resto de participación, en concreto, un 70,2%, se posee de manera indirecta a través de la filial Green Source S.A sociedad que, como se ha indicado en los párrafos previos, ha sido excluida del perímetro de consolidación contable (véase nota 8), así como su dependiente Green Source Castilla y León, S.L.U.y la sociedad asociada Ecobarcial, S.L.

El auditor de Sniace, S.A. (Sociedad Dominante), Celltech, S.L.U., Viscocel, S.L.U. y Sniace Energía, S.L. es BDO Auditores, S.L. El resto de sociedades no son auditadas.

Todas las sociedades dependientes cierran su ejercicio social el 31 de diciembre.

Participación en sociedades del Grupo que no se consolidan.

Estas participaciones se clasifican en la categoría de Activos financieros disponibles para la venta.. La información más relevante de las sociedades que no consolidan al 30 de junio de 2015 es la siguiente:

Denominación y domicilio	Actividad	% participación		Sociedad titular
		Directa	Indirecta	
Helican Desarrollo Eólico, S.L. Torrelavega, Cantabria	Sin actividad	74,1	-	Sniace, S.A.
Transportes Alianza Cantabria, S.L. Santander, Cantabria	Transporte mercancías	13,99	-	Sniace, S.A.
Bosques de Cantabria, S.A. Torrelavega, Cantabria	Explotación forestal	100	-	Sniace, S.A.

La participación en Helican Desarrollo Eólico, S.L. asciende a 1 miles de euros, no se consolida dado que no tiene actividad y no tiene ninguna materialidad (Capital 3 miles de euros, patrimonio neto 4 miles de euros) y figura registrada en el epígrafe Otros activos financieros..

La participación en Transportes Alianza Cantabria, S.L. asciende a 15 miles de euros y figura registrada en el epígrafe Otros activos financieros.

La participación en la Sociedad Bosques de Cantabria, S.A. tiene un coste de 301 miles de euros, pero se encuentra totalmente deteriorada. Figura registrada dentro del epígrafe Otros activos financieros. Sus datos más relevantes son: Capital 301 miles de euros, Patrimonio Neto 1.821 miles de euros negativos.

b) Cambios en las participaciones en la propiedad en dependientes sin cambio de control.

Las transacciones con participaciones no dominantes que no resulten en pérdida de control se contabilizan como transacciones de patrimonio, es decir, como transacciones con los propietarios en su calidad de tales. La diferencia entre el valor razonable de la contraprestación pagada y la

correspondiente proporción adquirida del importe en libros de los activos netos de la dependiente se registra en el patrimonio neto. Las ganancias o pérdidas por enajenación de participaciones no dominantes también se reconocen en el patrimonio neto.

Del 31 de diciembre de 2014 al 30 de junio de 2015 no se han realizado transacciones con minoritarios.

### **3. Gestión del riesgo financiero**

#### **1. Factores de riesgo financiero**

Las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de interés), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa de gestión del riesgo global del Grupo se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera del Grupo.

#### **Riesgo de mercado**

##### **a. Riesgo de tipo de cambio**

El Grupo opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas, especialmente en dólar. El riesgo de tipo de cambio surge de transacciones comerciales en operaciones en el extranjero. En este periodo no ha habido actividad comercial, por lo que no ha habido operaciones con divisas.

##### **b. Riesgo de tipo de interés**

A 30 de junio de 2015, la deuda concursal calificada como privilegiada suma un importe de 48,9 millones de euros. Esa parte de la deuda está sujeta a tipos de interés variables, por lo que los resultados financieros están parcialmente ligados a la evolución de los tipos de interés.

En concreto, el Grupo financia sus actividades fundamentalmente a través del capital circulante y préstamos con entidades de crédito. Las deudas con entidades de crédito están sujetas principalmente a las oscilaciones del Euribor lo que origina riesgo de variabilidad en los flujos de caja futuros y, consecuentemente, en sus gastos financieros. El Grupo lleva a cabo políticas proactivas de gestión de riesgos de tipo de interés con el objeto de minimizar su impacto negativo en resultados. El objetivo en la gestión del riesgo de tipos de interés es mantener un equilibrio entre la deuda variable y fija, a través de contratación de deuda con un objetivo de distribución que permita reducir los costes de la deuda financiera dentro de los parámetros de riesgo establecidos.

No se han contratado durante el ejercicio seguros de tipo de interés, ni derivados para cubrir los tipos de interés.

#### **Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito del Grupo se origina fundamentalmente por los saldos a cobrar a sus clientes comerciales, no existiendo en los saldos con dichos clientes una concentración significativa de riesgo de crédito. El Grupo tiene políticas para asegurar que las ventas de productos se efectúen a clientes con un historial de crédito adecuado, respecto a los cuales se establece los correspondientes límites de crédito.

Como política general, las ventas a clientes son aseguradas respondiendo el asegurador del posible riesgo de impago. En cualquier caso, el riesgo de crédito del Grupo no es significativo.



Asimismo, los importes de deudas comerciales se reflejan en el balance de situación consolidado netos de provisiones de insolvencias, estimadas por el Grupo en función de la experiencia de ejercicios anteriores, conforme a la previa segregación de carteras de clientes y del entorno económico actual.

Al 30 de junio de 2015 no existen saldos a cobrar vencidos pendientes de provisionar.

### Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de líneas de crédito comprometidas y tener capacidad para liquidar posiciones de mercado. Dado el carácter dinámico de los negocios subyacentes, el Departamento de Tesorería del Grupo tiene como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito y de descuento.

Las deudas financieras clasificadas en estas cuentas anuales consolidadas como corrientes, vencen con anterioridad al 30 de junio de 2016. En las notas correspondientes se incluyen los vencimientos de las deudas financieras no corrientes.

El Grupo ha estado inmerso en un concurso voluntario de acreedores. Mediante sentencia de fecha 23 de septiembre de 2015 el Juzgado aprobó la propuesta de convenio presentada tanto por Sniace S.A. como por sus filiales Celltech S.L.U. y Viscocel S.L.U., adquiriendo plena eficacia en los términos legales desde la fecha de su aprobación y cesando el régimen de intervención. Los pasivos corrientes superan a los activos corrientes en 126 millones de euros, generándose por tanto un Fondo de maniobra negativo por dicho importe.

## 2. *Gestión del riesgo de capital*

Los objetivos del Grupo en relación con la gestión del capital son el salvaguardar la capacidad del mismo para garantizar la continuidad como empresa en funcionamiento así como para mantener una estructura óptima de capital y reducir su coste.

## 4. **Estimaciones y juicios contables**

La preparación de los estados financieros resumidos consolidados según NIIF requiere la realización de estimaciones e hipótesis. Los resultados reales podrían ser diferentes de las estimaciones e hipótesis utilizadas. A continuación se relacionan las normas de valoración y estimaciones más significativas, que no abarcan todas las incertidumbres que pudieran resultar de la aplicación de todas las normas de valoración.

### Recuperación del valor de los activos y de los fondos de comercio

En el ejercicio 2014 se ha presentado un Plan de Viabilidad dentro de la Propuesta de Convenio, concluyendo que el valor recuperable de los distintos segmentos es mayor que el valor contable por lo que no se han encontrado indicios de deterioro adicionales. Durante el primer semestre de 2015 se mantiene la misma situación.

### Provisiones

Como norma general se registran los pasivos cuando es probable que una obligación dé lugar a una indemnización o pago. El Grupo evalúa y realiza una estimación de los importes necesarios a liquidar en el futuro, incluyendo los importes adicionales correspondientes a impuestos sobre beneficios, obligaciones contractuales, la liquidación de litigios pendientes u otros pasivos. Dichas estimaciones están sujetas a interpretaciones de los hechos y circunstancias actuales,

proyecciones de acontecimientos futuros y estimaciones de los efectos financieros de dichos acontecimientos.

La provisión por liquidaciones de cánones de vertidos, canon de control de vertidos, canon de saneamiento y canon de regulación y tasa de explotación de obras y servicios, que el Grupo tiene recurridas judicialmente, se registra por su valor estimado de pago. Este valor se determina teniendo en cuenta la doctrina establecida por los diferentes tribunales, asignando diferentes probabilidades de éxito a cada argumento (admisión de la reducción de las liquidaciones por reducción del volumen de vertidos, de la carga contaminante o ambos, así como el número de liquidaciones anuladas de cada canon), según la experiencia, y con el asesoramiento de uno de los despachos profesionales de abogados más prestigiosos de España (Véase nota 18).

Esta mejor estimación puede verse modificada en el futuro en función de los pronunciamientos que realicen los distintos tribunales.

#### Recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos

El Grupo no registra los impuestos diferidos activos.

#### Vidas útiles del inmovilizado material

El Grupo estima las vidas útiles de los diferentes tipos del inmovilizado material considerando su utilización y desgaste esperado, obsolescencia comercial y técnica y aplicando la experiencia histórica.

#### Pérdida estimada por deterioro del fondo de comercio

El Grupo comprueba anualmente si el fondo de comercio ha sufrido alguna pérdida por deterioro del valor, de acuerdo con la política contable aplicable. Los importes recuperables de las unidades generadoras de efectivo se han determinado en base a cálculos del valor de uso, que requieren el uso de estimaciones (véase Nota 6).

#### Valor razonable de activos biológicos

Las estimaciones y juicios contables en la determinación de las plantaciones de eucalipto son las relativas al precio de mercado de la madera, el rendimiento de los montes, teniendo en cuenta un periodo medio estimado entre cada tala de 14 años, y la tasa de descuento.

#### Estimación del valor razonable

Los valores en libros menos la provisión por deterioro de valor de las cuentas a cobrar y a pagar se aproximan a sus valores razonables debido a que sus vencimientos son inferiores al año.

Cuando sea relevante, el valor razonable de los pasivos financieros a efectos de la presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente de mercado que está disponible para el Grupo para instrumentos financieros similares.

## **5. Información financiera por segmentos**

No se presentan los resultados por segmentos dado que el Grupo no ha tenido actividad en este semestre.

No se presenta el detalle de activos y pasivos por segmentos dado que no ha habido ningún cambio relevante en los mismos.

## 6. Otros activos intangibles

La composición y movimiento habido en las distintas partidas que componen el epígrafe "Otros activos intangibles" del balance de situación consolidado adjunto, han sido los siguientes:

	Saldo al 31-dic-14	Bajas	Saldo al 30-jun-15
<b>Coste</b>			
Desarrollo	4.635	(4.633)	2
Aplicac. informáticas	464	(12)	452
Total coste	5.099	(4.645)	454
<b>Amortización</b>			
Desarrollo	(1.437)	1.435	(2)
Aplicac. informáticas	(460)	8	(452)
Total amortización	(1.897)	1.443	(454)
Provisiones	(2.408)	2.408	-
<b>Total, neto</b>	<b>794</b>	<b>(794)</b>	<b>-</b>

La columna de bajas refleja la salida del perímetro de consolidación de las sociedades Bosques de Cantabria, S.A., Bosques 2000, S.L. y Green Source, S.A.

No existen compromisos de compra o venta en firme de activos intangibles en ninguno de los ejercicios.

## 7. Inmovilizado material

La composición y movimiento habido en las distintas partidas que componen el epígrafe "Inmovilizado material" del balance de situación consolidado adjunto, han sido los siguientes:

	Saldo al 31-dic-14	Adiciones	Bajas	Saldo al 30-jun-15
<b>Coste</b>				
Terrenos y construcciones	50.516	-	(434)	50.082
Instalaciones y maquinaria	233.797	-	(2.299)	231.498
Otras inst., utillaje y mobil.	717	-	(231)	486
Equipos proceso informac.	691	-	(46)	645
Elementos de transporte	754	-	(35)	719
Otro inmovilizado	1.807	-	-	1.807
Inmovil. Material en curso	3.955	-	(3.521)	434
Total coste	292.237	-	(6.566)	285.671
<b>Amortización</b>				
Terrenos y construcciones	(23.725)	(217)	-	(23.942)
Instalaciones y maquinaria	(149.108)	(1.131)	599	(149.640)
Otras inst., utillaje y mobil.	(647)	(2)	178	(471)
Equipos proceso informac.	(659)	(4)	36	(627)
Elementos de transporte	(606)	(10)	28	(588)
Otro inmovilizado	(1.663)	(12)	6	(1.669)
Total amortización	(176.408)	(1.376)	847	(176.937)
Provisiones	(43.623)	-	3.431	(40.192)
<b>Total, neto</b>	<b>72.206</b>	<b>(1.376)</b>	<b>(2.288)</b>	<b>68.542</b>

En la columna de bajas se recoge el efecto de la pérdida de control de las sociedades comentadas en la Nota 2.4. por importe de 1.682 miles de euros así como bajas en el resto de sociedades por importe de 606 miles de euros.

El coste de los terrenos, incluido en el epígrafe "Terrenos y construcciones", asciende a 5.892 miles de euros (6.008 miles de euros al 31 de diciembre de 2014).

No existen elementos significativos de inmovilizado material no afectos a explotación.

La mayor parte de los terrenos que componen la finca matriz, donde se asientan las instalaciones fabriles, se encuentran afectadas por hipotecas que garantizan unas deudas registradas por un importe de 19,4 millones de euros de principal.

Durante los ejercicios 2015 y 2014 no se han capitalizado intereses.

La política del Grupo es formalizar pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos de daños materiales a los que están sujetos los diversos elementos del inmovilizado material.

Al cierre del ejercicio no existen compromisos de compra de inmovilizado material.

## 8. Inversiones aplicando el método de participación

La composición y movimiento habido en las distintas partidas que componen este epígrafe del balance de situación consolidado adjunto, han sido los siguientes:

	Sociedades Dependientes	Sociedades Asociadas	Total
Saldo al 31-dic-14	-	1.612	1.612
Reclasificación	-	(1)	(1)
Particip. en resultado	-	(112)	(112)
Variación perímetro consolidación	-	3.786	3.786
Saldo al 30-jun-15	-	5.285	5.285

El detalle por sociedades de la Variación del perímetro de consolidación es como sigue:

	30-jun-15
Ecobarcial, S.A.	(416)
Sniace Biofuels, S.L.	4.202
	<u>3.786</u>

Al 30 de junio de 2015 y al 31 de diciembre de 2014, los datos más relevantes de las inversiones registradas aplicando el método de la participación, son los siguientes:

**30-jun-2015**

Denominación	% Particip.	Patrimonio neto				Total	Coste	Deterioro	Valor contable
		Capital Social	Reservas	Resultado					
<b>Sociedades Asociadas</b>									
Lignotech Ibérica, S.A.	40	1.082	1.525	(401)	2.206	1.034	-	1.034	
Sniace Biofuels, S.L.	29,8	8.447	5.655	164	14.266	4.251	-	4.251	
						5.285	-	5.285	

**31-dic-2014**

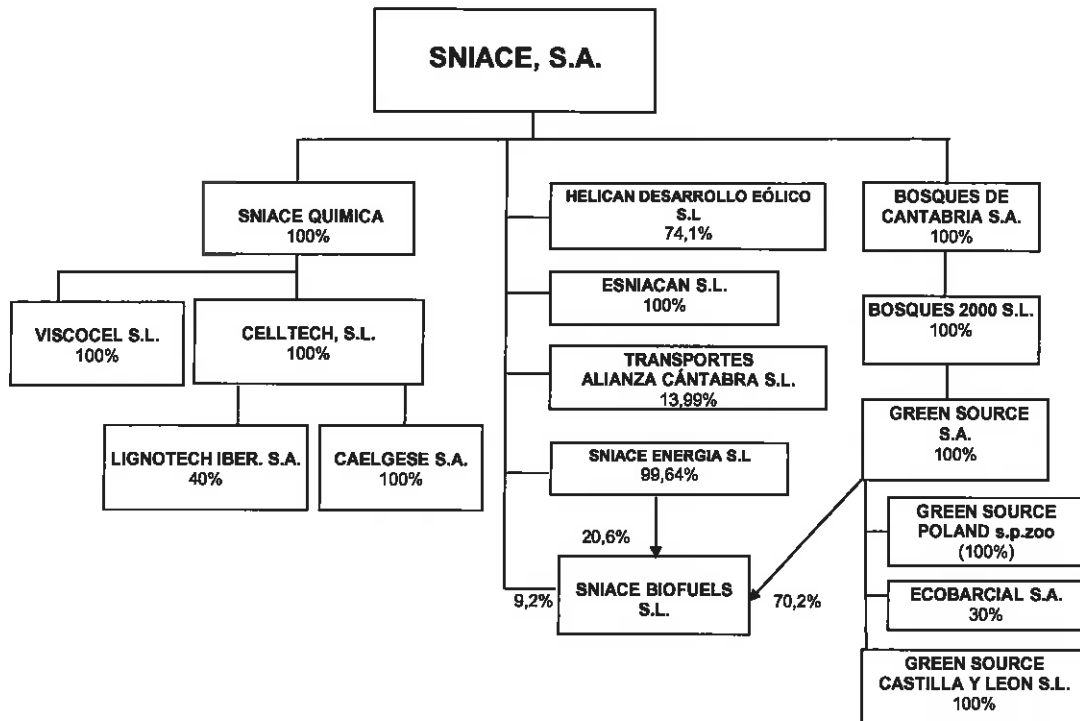
Denominación	% Particip.	Activos	Pasivos	Patrimonio neto			Resultado	Total	Valor contable
				Capital Social	Reservas	Reservas Convers.			
<b>Sociedades Asociadas</b>									
Lignotech Ibérica, S.A.	40	3.445	838	1.082	2.268	-	(743)	2.607	1.195
Ecobarcial, S.A.	30	1.447	6	1.088	291	-	62	1.441	416
Helican Desarrollo Eólico, S.L.	40	1.724	1.720	3	1	-	-	4	1
									1.612

Las Sociedades asociadas Lignotech Ibérica, S.A. y Sniace Biofuels, S.L. se valoran por el método de la participación.

La sociedad dominante considera que, pese a ostentar de manera indirecta casi el 100% de la participación en la entidad Sniace Biofuels S.L., no ejerce el control sobre dicha entidad pero sí ejerce una influencia significativa sobre la misma debido a los juicios y supuestos significativos que a continuación se indicarán.

Sniace S.A. posee en Sniace Biofuels, S.L de manera directa una participación del 9.2%; una participación del 20,6% de manera indirecta a través de la entidad Sniace Energía, S.L. sociedad en la que participa al 99,64%; y una participación del 70,20% de manera indirecta a través de la entidad Green Source, S.A. sociedad en la que también participa de manera indirecta al 100%.

En concreto, se indica a continuación la estructura del grupo donde se puede comprobar de manera más gráfica la citada participación.



Como puede comprobarse, la mayoría de la participación en dicha sociedad se ostenta a través de la entidad Green Source, S.A, entidad participada íntegramente por Bosques 2000, S.L. cuyo socio único es Bosques de Cantabria S.A. Estas entidades han sido excluidas del perímetro de consolidación contable con efectos 1 de enero de 2015, por considerar que Sniace, S.A. no ejercía el control sobre las mismas, tal y como este queda definido en la NIIF 10, al haber dictado el Juez de lo Mercantil nº 2 de Madrid en fecha 24 de febrero de 2015 Auto de apertura de la fase de liquidación de las entidades Bosques de Cantabria, S.A. y Bosques 2000 S.L. en el que acordaba la suspensión de las facultades de administración y disposición de los administradores de ambas compañías pasando al régimen de sustitución en las mismas por el Administrador Concursal.

Debido a lo anterior, a los efectos de analizar el control de Sniace, S.A. frente a Sniace Biofuels no pudo tenerse en cuenta el porcentaje de participación ostentado a través de la filial Green Source, S.A. considerando por tanto únicamente el porcentaje de titularidad directa que ostenta Sniace, S.A. del 9,2% así como el porcentaje indirecto del 20,6% poseído a través de la entidad Sniace Energía, S.L. sociedad sobre la que la entidad dominante sí posee el control.

En base a lo anterior, en la medida que la entidad dominante posee de manera directa e indirecta un porcentaje superior al 20% en Sniace Biofuels, participa en los procesos de fijación de políticas empresariales y ha realizado determinadas transacciones de relevancia con la sociedad (en los últimos años operaciones de financiación fundamentalmente), se presume que ejerce influencia significativa sobre dicha participación tal y como esta queda definida en la NIC 28.

## 9. Otros activos financieros corrientes y no corrientes

La composición de este epígrafe al 30 de junio de 2015 y 31 de diciembre de 2014 es la siguiente:

	30-jun-15		31-dic-14	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
Préstamo Bosques 2000	10.300	-	-	-
Imposiciones	407	-	1.843	-
Otros activos financieros	108	1.181	41	1.075
Inversiones inmobiliarias	-	273	-	273
	<u>10.815</u>	<u>1.454</u>	<u>1.884</u>	<u>1.348</u>

Dentro del epígrafe de Otros activos financieros se encuentran incluidas las inversiones de Bosques de Cantabria S.A. (totalmente deteriorada), Helican Desarrollo Eólico S.L. (por 1 miles de euros) y Transportes Alianza Cántabra S.L. (por 15 miles de euros).

Al 30 de junio de 2015 el epígrafe Préstamo Bosques 2000 corresponde a un préstamo de 26.125 miles de euros neto de una provisión de 15.825 miles de euros.

Respecto de la cobrabilidad de dicho préstamo, hemos de indicar que esta sociedad tiene un inmovilizado por un valor contable de 3.186 miles de euros con un valor razonable de 1.800 miles de euros. Además posee un inmovilizado financiero con un valor razonable de 11.900 miles de euros. Frente a estos activos Bosques 2000, S.L únicamente tiene deudas por 304 miles de euros con proveedores externos al Grupo y una deuda de 27.388 miles de euros con empresas del Grupo, de los que 26.125 miles de euros corresponden al préstamo que aquí se expone, con un neto de 10.300 miles de euros después de las provisiones por deterioro dotadas por la entidad dominante. Por todo lo anterior, es previsible que la recuperación de dicho préstamo pudiera ser mayor que el valor neto contable que figura en los estados financieros de Sniace.

## 10. Activos biológicos

La composición y movimiento habido en las distintas partidas que componen este epígrafe del balance de situación consolidado adjunto, han sido los siguientes:

	30-jun-15	31-dic-14
Saldo al inicio del ejercicio	11.457	12.118
Cortas en el ejercicio	(262)	(524)
Deterioro	(1)	(194)
Cambios en valor razonable por variaciones en precio	(220)	(554)
Cambios en valor razonable por crecimiento	266	526
Altas consorcios y nuevas repoblaciones	-	85
Baja perímetro consolidación	(1.484)	-
Saldo al cierre del ejercicio	<u>9.756</u>	<u>11.457</u>

Al cierre de los ejercicios 2015 y 2014 el Grupo no tenía ningún compromiso de adquisición de activos biológicos.

## 11. Existencias

La composición de este epígrafe es la siguiente:

	<u>30-jun-15</u>	<u>31-dic-14</u>
Materias primas y otros aprovisionamientos	1.045	1.058
Productos en curso y semiterminados	147	222
Productos terminados	14	52
Anticipos	434	299
	<u>1.640</u>	<u>1.631</u>

Al 30 de junio de 2015 el epígrafe "Materias primas y otros aprovisionamientos" incluye una provisión por deterioro de valor por importe de 937 miles de euros (mismo importe a 31 de diciembre de 2014).

No hay existencias en garantías ni existen compromisos en firme de compra o venta de existencias de carácter significativo al cierre de ninguno de los ejercicios.

## 12. Clientes y otras cuentas a cobrar

La composición de este epígrafe es la siguiente:

	<u>30-jun-15</u>	<u>31-dic-14</u>
Clientes	4.684	4.781
Clientes, empresas asociadas (Nota 26)	345	1.215
Cuentas corrientes empresas grupo (Nota 26)	707	-
Provisión pérdidas por deterioro clientes y deudores	(6.047)	(7.415)
Administraciones públicas	683	405
Deudores	1.590	2.112
Otros deudores	295	316
	<u>2.257</u>	<u>1.414</u>

El saldo de Administraciones públicas aumenta debido al IVA a devolver generado en el ejercicio.

Al 30 de junio de 2015 y al 31 de diciembre de 2014 no existen saldos a cobrar en moneda extranjera.

## 13. Capital y reservas

### Capital social

Al 30 de junio de 2015 y al 31 de diciembre de 2014 el capital social de la Sociedad Dominante asciende a 7.799 miles de euros y está formado por 77.992.167 acciones de 0,10 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

Dichas acciones están admitidas a cotización oficial en las Bolsas de Madrid, Barcelona y Bilbao. Con fecha 9 de septiembre de 2013 la CNMV decidió suspender cautelarmente la negociación de dichas acciones.



De acuerdo con la información pública registrada en la CNMV, al 30 de junio de 2015 los accionistas con participaciones superiores al 3% del capital social son los siguientes:

D. Félix Revuelta Fernández, directamente y a través de Kiluva S.A. con el 10,107% del capital social.

D. Jose Luis Fernández Martínez, a través de SJ Ocho Promociones y Obras S.A. con el 7,115% del capital social.

D. Sabino García Vallina, a través de TSK Electrónica y Electricidad S.A. con el 5,530% del capital social.

#### Reservas acumuladas

La composición de reservas es como sigue:

	<u>30-jun-15</u>	<u>31-dic-14</u>
Reserva legal	4.834	4.968
Otras reservas	(171.789)	(158.784)
	<u>(166.955)</u>	<u>(153.816)</u>

La reserva legal correspondiente a las sociedades participadas del Grupo, que asciende a 4.834 miles de euros (4.968 miles de euros al 31 de diciembre de 2014), ha sido dotada de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio se destinará a reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal no puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros. Al 30 de junio de 2015 y al 31 de diciembre de 2014 la Sociedad dominante no tiene reserva legal.

En este epígrafe se incluyen también los resultados acumulados de ventas de acciones propias, que ascienden a 1.960 miles de euros negativos en 2015 (mismo importe en 2014).

#### Acciones propias

No ha habido movimientos en este período.

Al 30 de junio de 2015, la Sociedad Dominante posee 3.095.021 acciones propias, representativas del 3,97% del capital social.

#### Resultado del ejercicio

El resultado consolidado a 30 de junio de 2015 asciende a una pérdida de 7.582 miles de euros (3.134 miles de euros de pérdidas al 30 de junio de 2014).

#### Situación patrimonial

Las sociedades: Sniace, S.A., Celltech, S.L., Viscocel, S.L., Sniace Energía, S.L., y Sniace Química, S.L. se encuentran en causa de disolución.

No obstante lo anterior, cabe destacar que con la finalidad de reestablecer el equilibrio patrimonial, el Consejo de Administración ha implementado en la propuesta de Convenio de Acreedores una serie de medidas tendentes a permitir la reestructuración financiera de las sociedades concursadas, sin perjuicio de otras medidas que puedan ser adoptadas por el Órgano de Administración o con la finalidad de solventar el actual desequilibrio patrimonial.

Por otra parte, la Junta de Accionistas de Sniace Energía, S.L., acordó el pasado 7 de septiembre la disolución de la sociedad y la apertura del proceso de liquidación de la entidad.

#### Prima de emisión

La Prima de emisión no posee ningún tipo de restricción, es de libre disposición.

### 14. Provisiones no corrientes

#### Provisión Empresas del Grupo

Dicho epígrafe recoge la provisión dotada para hacer frente a posibles contingencias de las siguientes sociedades del grupo:

	<u>Saldo al 30-jun-15</u>
Bosques 2000, S.L.U.	514
Sniace Biofuels, S.L.	1.369
	<u>1.883</u>

### 15. Deuda financiera

La composición de la deuda financiera del Grupo a 30 de junio de 2015 y a 31 de diciembre de 2014 es la siguiente:

	<u>30-jun-15</u>		<u>31-dic-14</u>	
	<u>Corriente</u>	<u>No corriente</u>	<u>Corriente</u>	<u>No corriente</u>
Préstamos y créditos	32.713	3.105	33.646	3.615
Líneas de descuento y anticipos	-	-	-	-
Arrendamientos financieros	813	21	795	21
	<u>33.526</u>	<u>3.126</u>	<u>34.441</u>	<u>3.636</u>

La disminución de la deuda en el epígrafe de Préstamos y créditos se debe fundamentalmente la variación producida por la pérdida de control de las sociedades comentadas en la Nota 2.4.

Todas estas deudas financieras se remuneran a los tipos de interés negociados por el Grupo en los respectivos mercados financieros, que normalmente consiste en un índice de mercado monetario y un diferencial acorde con el nivel de solvencia de la Sociedad Dominante o de la sociedad dependiente titular de la deuda.

## 16. Otros pasivos

La composición de este epígrafe es la siguiente:

	30-jun-15		31-dic-14	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
Organismos oficiales	5.022	1.104	5.011	1.104
Administraciones Públicas	-	5.901	-	5.901
Deudas con empresas vinculadas(Nota 26)	12.629	-	4.843	-
Deudas transformables en subvenciones	-	-	526	-
Proveedores de inmovilizado (Nota 26)	10.446	-	10.446	-
Otros pasivos	2.047	-	2.344	-
	<u>30.144</u>	<u>7.005</u>	<u>23.170</u>	<u>7.005</u>

### a) Organismos oficiales

Dicho epígrafe recoge, principalmente, préstamos concedidos por organismos oficiales para hacer frente a las inversiones necesarias para la construcción de una planta de blanqueo. Dichos préstamos no devengan intereses.

El efecto financiero de la actualización a tipos de interés de mercado figura registrado en el epígrafe "Subvenciones" del balance de situación consolidado adjunto.

### b) Deudas con empresas vinculadas

La variación del saldo corresponde a la salida del perímetro de consolidación de la Sociedad Sniace Biofuels, S.L. por un crédito que mantiene Sniace, S.A. con dicha empresa.

### c) Proveedores de inmovilizado

Dicho epígrafe recoge principalmente la deuda mantenida con el proveedor TSK Electrónica y Electricidad, S.A., sociedad vinculada al Grupo, por el suministro de la segunda fase de la EDARI.

## 17. Subvenciones

La composición y movimiento habido en las distintas partidas que componen este epígrafe, han sido los siguientes:

	Saldo al 31-dic-14	Bajas	Retiros	Saldo al 30-jun-15
Subvenciones oficiales	2.782	(62)	(1.255)	1.465
Otras subvenciones	1.721	(34)	(277)	1.410
	<u>4.503</u>	<u>(96)</u>	<u>(1.532)</u>	<u>2.875</u>

La columna de retiros corresponde a la pérdida de control de las sociedades Bosques 2000, S.L. y Green Source, S.A.

### Subvenciones oficiales

Dicho epígrafe recoge, principalmente, subvenciones de capital concedidas para inversiones en inmovilizado ya realizadas.

### Otras subvenciones

Dicho epígrafe recoge el interés financiero implícito estimado correspondiente a los préstamos concedidos a tipo de interés cero por determinados organismos oficiales, y que han sido actualizados a un tipo de interés de mercado.

La imputación a resultados de ambas subvenciones se realiza en el mismo periodo que la vida útil de los bienes para los cuales fueron concedidas.

## **18. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar**

La composición de este epígrafe es la siguiente:

	<u>30-jun-15</u>	<u>31-dic-14</u>
Proveedores y acreedores comerciales	30.180	30.547
Cuentas corrientes acreedoras cías grupo (Nota 26)	5.590	-
Administraciones públicas	31.698	31.071
Remuneraciones pendientes de pago	840	819
Anticipos de clientes	12	12
Otras deudas	2.126	2.533
	<u>70.446</u>	<u>64.982</u>

### Administraciones Públicas

La composición de este epígrafe es la siguiente:

	<u>30-jun-15</u>	<u>31-dic-14</u>
Confederación Hidrográfica del Cantábrico	12.549	10.752
Gobierno de Cantabria	6.741	6.741
Ayuntamiento de Torrelavega	2.784	3.390
Hacienda Pública Acreedora por IVA	3.716	3.765
Hacienda Pública Acreedora por IRPF	741	649
Hacienda Pública Acreedora Céntimo Verde	478	478
Hacienda Pública Acreedora Otros	356	356
Tesorería General de la Seguridad Social	4.259	4.822
Otras deudas	74	118
	<u>31.698</u>	<u>31.071</u>

La variación de Confederación Hidrográfica del Cantábrico se debe a liquidaciones recibidas.

La variación del Ayuntamiento de Torrelavega se debe al pago de impuestos corrientes.

El epígrafe Cuentas Corrientes Acreedoras compañías del Grupo recoge el saldo mantenido principalmente con la Sociedad Sniace Biofuels, S.L.

## 19. Provisiones corrientes para otros pasivos y gastos

La composición de este epígrafe es la siguiente:

	<u>30-jun-15</u>	<u>31-dic-14</u>
Provisión indemnizaciones al personal	9.220	9.177
	<u>9.220</u>	<u>9.177</u>

### Provisiones indemnizaciones al personal

En octubre de 2014 se suscribió un Acuerdo Laboral, que en la actualidad se encuentra pendiente de homologación por parte del Tribunal Supremo. La homologación de este Acuerdo supondría la conversión del ERE en un ERTE, reduciendo el exceso de plantilla mediante prejubilaciones, lo que supondría un cambio en el pasivo al darse de baja las provisiones por indemnizaciones y salarios y darse de alta un nuevo pasivo por deudas a la Seguridad Social, Fogasa, y prejubilaciones. Los importes estarán en función de las circunstancias particulares acaecidas durante estos dos años de todos los empleados, y su decisión futura de volver o no a trabajar en el Grupo. Bajo la hipótesis de que todo el personal mayor de 58 años no volviera a trabajar (bien por prejubilación o baja) y de que el resto de personal volviera a sus puestos de trabajo, y no hubieran trabajado ni cotizado desde el momento del despido, el importe se podría estimar aproximadamente en 14,2 millones de euros.

✓ Como el pasivo que surgiría como consecuencia del acuerdo laboral tiene la consideración de "contingencia" y no de "provisión" no se ha procedido a registrar variación alguna del pasivo contabilizado asociado a las indemnizaciones y salarios dado que, de acuerdo con la información que dispone en el estado actual del procedimiento, esta variación del pasivo debería calificarse, en su caso, como una "obligación posible" (pasivo contingente) y no como una "obligación presente o probable" (provisión), todo ello de acuerdo con lo indicado en la NIC 37.

En concreto, para que el pasivo que la Sociedad tiene registrado en contabilidad varíe, debería de homologarse el acuerdo por el Tribunal Supremo, lo cual es incierto y no pronosticable, ya que no hay precedentes en la materia.

## 20. Gastos de personal

La composición de este epígrafe es la siguiente:

	<u>30-jun-15</u>	<u>30-jun-14</u>
Sueldos y salarios	933	1.329
Cargas sociales	177	296
Indemnizaciones	-	53
Otros gastos sociales	3	6
	<u>1.113</u>	<u>1.684</u>

El número medio de empleados en el curso del ejercicio por las sociedades incluidas por integración global en la consolidación, distribuido por categorías es el siguiente:

	<u>30-jun-15</u>	<u>30-jun-14</u>
Directores	2	4
Técnicos superiores	19	25
Empleados y obreros	18	30
	<u>39</u>	<u>59</u>

Este personal se dedica a: Administración, mantenimiento de fábricas y depuradora, vigilancia, bomberos, servicios centrales, servicios jurídicos y mantenimiento del patrimonio forestal.

Al 30 de junio de 2015 y al 31 de diciembre de 2014 el Consejo de Administración del Grupo está formado por 5 consejeros (hombres).

## 21. Resultado por la pérdida de control de participaciones consolidadas

Dicho epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada recoge el efecto por la pérdida de control de las siguientes sociedades: Bosques de Cantabria, S.A., Bosques 2000, S.L., Green Source, S.A., Green Source Castilla y León, S.L. y Sniace Biofuels, S.L. Esta última sociedad ha pasado a consolidarse por el método de la participación (véase Nota 2.4).

El detalle por sociedades es como sigue:

	<u>Miles de euros</u>
Bosques de Cantabria, S.A.	462
Bosques 2000, S.L.	8.066
Sniace Biofuels, S.L.	(11.494)
Green Source, S.A.	683
Green Source Castilla y León, S.L.	(2)
	<u>(2.285)</u>

Se presenta a continuación una tabla con los balances de situación proforma de dichas sociedades en el momento de la pérdida de control por parte del Grupo Sniace, expresado en miles de euros.

	Bosques de Cantabria, S.A.	Bosques 2000, S.L.	Green Source, S.A.	Sniace Biofuels, S.L.	Green Source Castilla y León, S.L.	<b>TOTAL</b>
<b>Activos no corrientes</b>	<b>1</b>	<b>3.186</b>	<b>1.200</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4.387</b>
Inmovilizado intangible	6	794	-	-	-	794
Inmovilizado material	7	908	773	-	-	1.682
Inversiones Financ.	8	-	416	-	-	416
Activos Financieros NC	9	-	11	-	-	11
Activos Biológicos	10	1.484	-	-	-	1.484

	Nota	Bosques de Cantabria, S.A.	Bosques 2000, S.L.	Green Source, S.A.	Sniace Biofuels, S.L.	Green Source Castilla y León, S.L.	TOTAL
<b>Activos corrientes</b>		<b>87</b>	<b>125</b>	<b>1.424</b>	<b>1.273</b>	<b>2</b>	<b>2.911</b>
Existencias	11	75	60	-	-	-	135
Deudores	12	1	61	146	-	-	208
Otros Activos Financ.	9	-	-	28	1.265	-	1.293
Caja y bancos		11	4	1.250	8	2	1.275
<b>Total Activo</b>		<b>88</b>	<b>3.311</b>	<b>2.624</b>	<b>1.273</b>	<b>2</b>	<b>7.298</b>
<b>Pasivos no corrientes</b>		<b>0</b>	<b>1.255</b>	<b>787</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2.042</b>
Subvenciones	17	-	1.255	277	-	-	1.532
Deudas Financieras	15	-	-	510	-	-	510
<b>Pasivos corrientes</b>		<b>369</b>	<b>264</b>	<b>2.124</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2.757</b>
Deuda Financiera	15	0	42	1.503	-	-	1.545
Acreedores comerc.	18	369	150	95	-	-	614
Otros pasivos corr.	16	-	72	526	-	-	598
<b>Total Pasivo</b>		<b>369</b>	<b>1.519</b>	<b>2.911</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4.799</b>

De acuerdo con la NIIF 10, como consecuencia de la pérdida de control sobre estas empresas, se ha procedido a:

- Dar de baja todos los activos y pasivos de las dependientes por sus importes en libros a fecha 1 de enero de 2015.
- Dar de baja los importes en libros de las participaciones no dominantes a dicha fecha.
- Reconocer la participación no dominante mantenida sobre Sniace Biofuels por su valor razonable.
- Reconocer la diferencia resultante como ganancia o pérdida en el resultado del periodo atribuible a la Sociedad Dominante.

Adicionalmente se ha procedido a dar de alta los activos y pasivos surgidos por los saldos existentes entre el Grupo y las sociedades sobre las que se ha perdido el control. Entre los activos cabe destacar un préstamo de Sniace S.A. a Bosques 2000 S,L, de 26.125 miles de euros (con un deterioro de 15.825 miles de euros, con lo que queda un neto de 10.300 miles de euros). Entre los pasivos cabe destacar el alta de 13,1 millones de euros de deudas de las empresas con el Grupo con Sniace Biofuels S.L.

Respecto de la cobrabilidad de dicho préstamo, hemos de indicar que esta sociedad tiene un inmovilizado por un valor contable de 3,2 millones de euros y con un valor razonable de 1,8 millones de euros. Además posee un inmovilizado financiero con un valor razonable de 11,9 millones de euros. Frente a estos activos, Bosques 2000, S.L únicamente tiene deudas por 0,3 millones de euros con proveedores externos al Grupo y una deuda de 27,4 millones de euros con empresas del Grupo, con un neto de 10,3 millones de euros después de las provisiones por deterioro dotadas por el Grupo. Por todo lo anterior, es previsible que la recuperación de dicho préstamo pudiera ser mayor que el valor neto contable que figura en los estados financieros de Sniace. A continuación se presenta un cuadro con el desglose por conceptos y sociedades de los Resultados por la pérdida de control en las sociedades antes mencionadas.

	Nota	Bosques de Cantabria, S.A.	Bosques 2000, S.L.	Green Source, S.A.	Sniace Biofuels, S.L.	Green Source Castilla y León, S.L.	TOTAL
<b>Resultados por:</b>							
Baja activos		(88)	(3.311)	(2.624)	(1.273)	(2)	(7.298)
Baja pasivos		369	1.519	2.911	-	-	4.799
Alta Nuevos activos	9	247	10.372	396	-	-	11.015
Alta Nuevos pasivos	14/16	(66)	(514)	-	(14.423)	-	(15.003)
Alta Valorac Sbiofuels		-	-	-	4.202	-	4.202
<b>TOTAL Rdos.</b>		<b>462</b>	<b>8.066</b>	<b>683</b>	<b>(11.494)</b>	<b>(2)</b>	<b>(2.285)</b>

## 22. Resultado financiero

El desglose del epígrafe "Resultado financiero" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada es el siguiente:

	30-jun-15	30-jun-14
Ingresos financieros	939	140
Gastos financieros	(913)	(820)
Diferencias de cambio	35	-
	<u>61</u>	<u>(680)</u>

### Ingresos financieros

En este epígrafe se incluyen, principalmente, los intereses generados como consecuencia de las devoluciones de pagos realizados por cánones a la administración anulados por sentencia durante el ejercicio 2015 y 2014.

### Gastos financieros

En este epígrafe se incluyen, principalmente, los intereses generados por las deudas mantenidas con organismos públicos así como los correspondientes a los préstamos mantenidos con empresas asociadas y con empresas del grupo.

## 23. Impuesto sobre beneficios

Hasta el 31 de diciembre de 2012 Sniace, S.A. era la sociedad dominante del grupo de consolidación fiscal número 66/99, que tributaba en el Impuesto sobre Sociedades español bajo el régimen de consolidación fiscal desde el ejercicio 1999.



La Sociedad dominante entró en concurso de acreedores en el ejercicio 2013, por lo que, de acuerdo con lo indicado en el artículo 67.5 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (TRLIS), con efectos del propio ejercicio 2013, se produjo la extinción del grupo de consolidación fiscal, pasando a tributar en dicho ejercicio, tanto dicha sociedad como sus entidades dependientes, bajo el régimen individual. Al 30 de junio de 2015 se mantiene la situación de concurso de acreedores.

### 23.1. Bases imponibles

A 30 de junio de 2015, tras la extinción del Régimen de Consolidación Fiscal, el Grupo de consolidación contable que consolidan por el método de integración global dispone de bases imponibles fiscales negativas pendientes de compensar por importe total de 182.757 miles de euros. No existe límite temporal a la recuperabilidad de las mismas.

### 23.2. Deducciones

El Grupo de consolidación contable posee las siguientes deducciones fiscales: Deducciones por doble imposición interna por 694 miles de euros y Deducciones por actividades de investigación y desarrollo por 3 miles de euros.

### 23.3. Otros aspectos

A 30 de junio de 2015, el Grupo tiene abiertos a inspección los cinco últimos ejercicios del Impuesto sobre Sociedades y los cuatro últimos ejercicios de los demás impuestos que le son de aplicación. Estas declaraciones no pueden considerarse definitivas hasta su aceptación por parte de las autoridades fiscales, por lo que habida cuenta de las diferentes interpretaciones de la legislación fiscal, podrían existir contingencias susceptibles de revertir en pasivos. Se estima que de la posible revisión de los años pendientes de inspección fiscal no se pondrían de manifiesto pasivos que tuvieran un efecto significativo sobre las cuentas anuales consolidadas tomadas en su conjunto.

### 23.4. Gasto por impuesto sobre beneficios

El gasto por el impuesto sobre beneficios se debe al efecto impositivo de la variación neta del epígrafe "Activos biológicos".

## 24. Beneficios por acción

El beneficio por acción se calcula dividiendo el resultado neto del ejercicio atribuible a la Sociedad Dominante por el número medio ponderado de acciones en circulación durante dicho ejercicio, sin incluir las acciones propias en poder de la Sociedad Dominante.

	<u>30-jun-15</u>	<u>30-jun-14</u>
Resultado del ejercicio	(7.582)	(3.134)
Número de acciones (En miles)	77.992	77.992
Beneficio por acción (Euros)	<u>(0,10)</u>	<u>(0,04)</u>

Tanto a 30 de junio de 2015 como a 30 de junio de 2014 el beneficio diluido por acción y el beneficio por acción ha sido el mismo importe.

## 25. Contingencias

El Grupo Sniace tiene recurridas las liquidaciones efectuadas por la Confederación Hidrográfica del Cantábrico en concepto de cánones de vertidos, cánones de control de vertidos, cánones de regulación y tasas de explotación de obras y servicios.

En concreto, respecto a la deuda de Sniace, S.A. con la Confederación Hidrográfica del Cantábrico por estos conceptos, la deuda reconocida en el pasivo registrado por la compañía al 30 de junio de 2015 coincide con la deuda reclamada por dicho acreedor.

Por otra parte, en el inventario de la masa activa de Sniace, S.A, la Administración Concursal ha reconocido un derecho de crédito frente a la Confederación Hidrográfica del Cantábrico de 2.538 miles de euros, sin perjuicio del resultado que se pueda derivar de los recursos contencioso-administrativos que la sociedad tiene interpuestos frente a distintas liquidaciones tributarias emitidas por este Organismo, que se valoran en balance por la mejor estimación actual del resultado de los procesos en curso.

En relación con la tramitación del expediente de regulación de empleo por el que se procedió a la extinción de todos los contratos de trabajo de las sociedades Sniace, S.A., Viscocel, S.L. y Celltech, S.L., tras cerrarse sin acuerdo el periodo de consultas, la empresa optó por ejecutar los despidos no siendo tal decisión empresarial impugnada por el procedimiento colectivo, siendo por el contrario impugnado de forma individual por el 90% de los afectados.

El Grupo adoptó la decisión de someter voluntariamente su decisión extintiva colectiva ante la jurisdicción social mediante una acción de jactancia al amparo del apartado 11º del artículo 124 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, resultando competente para conocer de la misma la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional. La tramitación del procedimiento colectivo de jactancia, deja en suspenso los procedimientos individuales de impugnación por cuanto en todas las cuestiones que no sean particulares de cada trabajador, la Sentencia colectiva tiene efectos de cosa juzgada material respecto de los procedimientos individuales.

La Audiencia Nacional dictó sentencia plenamente estimatoria de la demanda presentada por el Grupo Sniace, declarando su expediente de regulación de empleo ajustado a Derecho y con todos los pronunciamientos favorables. Con motivo de dicha Sentencia, la representación legal de los trabajadores y el Grupo Sniace, alcanzaron un acuerdo colectivo cuya entrada en vigor está condicionada a la verificación de determinados factores, entre ellos, la aprobación de la viabilidad de las tres empresas concursadas.

Como quiera que dicho acuerdo colectivo sólo puede ser ratificado y convalidado, por el alcance de sus pactos y por el momento en que habrá de ejecutarse, a través de una conciliación judicial, resultaba absolutamente imprescindible que se mantuviese vivo el procedimiento judicial y no se dejase a la Sentencia de la Audiencia Nacional cobrar firmeza con el ánimo de que, bien ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, bien ante la Sala de lo Social del Tribunal Supremo, competente esta última para resolver el recurso contra la Sentencia de la Audiencia Nacional, se pueda convalidar dicho acuerdo.

Es por ello que, la representación legal de los trabajadores, se comprometió a presentar recurso de casación ordinario frente a la Sentencia de la Audiencia Nacional, comprometiéndose a desistir de su recurso tan pronto como sea posible convalidar el Acuerdo Colectivo Laboral del Grupo Sniace ante el Tribunal Supremo.

Sin perjuicio de ese compromiso, el recurso presentado tanto por el Comité de Empresa como por el Sindicato USO tiene muy escasos visos de prosperar por cuanto los argumentos que emplean en el mismo, son en buena parte posturas jurídicas que ya el Tribunal Supremo ha resuelto en sentido contrario al propuesto por las recurrentes, por lo que, casi con total seguridad la Sentencia colectiva favorable a la Empresa será ratificada. El pasado 5 de mayo de 2015 la Sala de lo Social del

Tribunal Supremo emitió una providencia por la cual daba dos meses de plazo para presentar un acuerdo transaccional para una posible homologación que posibilite la anulación del ERE extintivo y la retroacción de los despidos de los trabajadores de Sniace.

En octubre de 2014 se suscribió un Acuerdo Laboral, que en la actualidad se encuentra pendiente de homologación por parte del Tribunal Supremo. La homologación de este Acuerdo supondría la conversión del ERE en un ERTE, reduciendo el exceso de plantilla mediante prejubilaciones, lo que supondría un cambio en el pasivo al darse de baja las provisiones por indemnizaciones y salarios y darse de alta un nuevo pasivo por deudas a la Seguridad Social, Fogasa, y prejubilaciones. Los importes estarán en función de las circunstancias particulares acaecidas durante estos dos años de todos los empleados, y su decisión futura de volver o no a trabajar en el Grupo. Bajo la hipótesis de que todo el personal mayor de 58 años no volviera a trabajar (bien por prejubilación o baja) y de que el resto de personal volviera a sus puestos de trabajo, y no hubieran trabajado ni cotizado desde el momento del despido, el importe se podría estimar aproximadamente en 14,2 millones de euros.

Como el pasivo que surgiría como consecuencia del acuerdo laboral tiene la consideración de "contingencia" y no de "provisión no se ha procedido a registrar variación alguna del pasivo contabilizado asociado a las indemnizaciones y salarios dado que, de acuerdo con la información que dispone en el estado actual del procedimiento, esta variación del pasivo debería calificarse, en su caso, como una "obligación posible" (pasivo contingente) y no como una "obligación presente o probable" (provisión), todo ello de acuerdo con lo indicado en la NIC 37.

En concreto, para que el pasivo que la Sociedad tiene registrado en contabilidad varíe, debería de homologarse el acuerdo por el Tribunal Supremo, lo cual es incierto y no pronosticable, ya que no hay precedentes en la materia.

El Grupo tiene otros pasivos contingentes por litigios de menor importe de los que no se prevé que surjan pasivos significativos distintos de aquellos que ya están provisionados.

## 26. Transacciones con vinculadas

Al 30 de junio de 2015 las transacciones con partes vinculadas han sido las siguientes:

	Ingresos		Servicios recibidos	Gastos financieros
	Venta	Servicios		
Bosques de Cantabria	-	-	119	-
Bosques 2000	-	-	50	-
Green Source	-	4	-	-
Lignotech Ibérica	-	-	-	-
Sniace Biofuels	-	-	-	167
Helicán Desarr.Eólico	-	-	-	-
	-	4	169	167

Al 30 de junio de 2015 los saldos con partes vinculadas han sido los siguientes:

	Cuentas a cobrar				Cuentas por pagar	Préstamos	
	Cientes	c/c	Préstamos	Deterioro c/c	Deterioro préstamos	c/c y otros	Corriente
Bosques de Cantabria	-	1.643		(1.321)			-
Bosques 2000	4	1.214	26.170	(1.146)	(15.825)		
Green Source	79	317	-			5	-
Lignotech Ibérica	262						384
Sniace Biofuels						5.585	7.469
TSK Electrónica						10.446	4.776
Green Source Poland	-	19		(19)			-
Helicán Desarr.Eólico	41		676	-			
	<b>386</b>	<b>3.193</b>	<b>26.846</b>	<b>(2.486)</b>	<b>(15.825)</b>	<b>16.084</b>	<b>12.629</b>

30-jun-15    30-jun-14

Remuneraciones a miembros del  
Consejo de Administración  
Remuneraciones a la alta dirección

331    440  
101    193

El desglose de Remuneraciones del Consejo por conceptos retributivos es el siguiente:

	<u>30-jun-15</u>	<u>30-jun-14</u>
Remuneraciones fijas	248	341
Dietas	83	99

El Grupo no ha otorgado retribución alguna a los consejeros en forma de anticipos, créditos o garantías, ni remuneraciones suplementarias por pensiones, seguros de vida o pagos basados en acciones.

La Sociedad tiene suscrito un contrato de trabajo con D. Blas Mezquita Sáez, presidente del Consejo de Administración, regido por el Real Decreto 132/1985, en el que se reconoce una indemnización de entre 2 y 4 anualidades en función de las diferentes causas de la extinción del contrato.

El número de acciones de Sniace, S.A. en poder (directa o indirectamente) de los consejeros comunicados a la Sociedad Dominante al 30 de junio de 2015 y a 31 de diciembre de 2014 es el siguiente:

Consejero	Acciones	
	30-jun-15	31-dic-14
D. Blas Mezquita Sáez	134.633	134.633
D. Antonio Temes Hernández	5.000	5.000
D. Félix Revuelta Fernández	7.882.644	7.882.644
D. Miguel Gómez de Liaño	100	100
	<b>8.022.377</b>	<b>8.022.377</b>

Ningún Consejero se ha dedicado durante el ejercicio, por cuenta propia o ajena, a actividades del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de la Sociedad Dominante y del Grupo.

Durante el ejercicio ningún Consejero se ha encontrado en ningún supuesto de conflicto, directo o indirecto, con el interés de Sniace, S.A. y sus sociedades dependientes.

## 27. Acontecimientos posteriores al cierre

Mediante sentencia de fecha 23 de septiembre de 2015 el Juzgado aprobó la propuesta de convenio presentada tanto por Sniace S.A. como por sus filiales Celltech S.L.U y Viscocel S.L.U., adquiriendo plena eficacia en los términos legales desde la fecha de su aprobación y cesando el régimen de intervención.

## **INFORME DE GESTIÓN**

### **INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LA SOCIEDAD DOMINANTE**

Sniace, S.A. (la Sociedad dominante del Grupo) fue constituida el 1 de diciembre de 1939 y está inscrita en el Registro Mercantil de Madrid. Su domicilio social se encuentra en la Av. Burgos, 12 en Madrid, mientras que las instalaciones industriales y las oficinas administrativas se encuentran en Torrelavega (Cantabria).

El objeto social de la Sociedad consiste, entre otros, en la prestación de servicios de asesoramiento técnico, financiero, contable, comercial, fiscal, jurídico, la explotación de terrenos forestales la producción y venta de pastas mecánicas y químicas y fibras y otras actividades relacionadas con la producción y venta de productos energéticos.

La Junta General ordinaria se reúne dentro del primer semestre de cada año y es convocada por el Consejo de Administración. Las demás reuniones de la Junta General son extraordinarias y son convocadas por el Consejo de Administración cuando lo estime conveniente a los intereses sociales, o lo solicite un número de socios que represente, al menos, el 5 por 100 del capital desembolsado.

Se convoca con un mínimo de 30 días de antelación y el anuncio expresa el carácter ordinario o extraordinario de la reunión, la relación de asuntos que compondrá el Orden del Día así como el lugar, fecha y hora en que se va a celebrar en primera convocatoria y, si procediese, en segunda.

### **INFORMACIÓN RELATIVA AL EJERCICIO**

Con motivo de la publicación de la Ley de Medidas Fiscales para la Sostenibilidad Energética de 28 de diciembre de 2012, se procedió a la paralización de una turbina, de la fábrica de viscosa y de una parte importante de la fábrica de celulosa.

Como consecuencia de ello, se procedió a notificar a la Dirección General de Trabajo del Gobierno de Cantabria la suspensión de los contratos de trabajo de la totalidad de la plantilla de Viscocel, y de determinados empleados de Celltech por el periodo comprendido entre el 15 de enero y el 14 de julio de 2013, en el marco de un Expediente de Regulación Temporal de Empleo. Este expediente se amplió en dos meses y desembocó posteriormente en un expediente extintivo que afectó a la totalidad de la plantilla.

El Grupo lleva con la actividad industrial paralizada desde el 1 de julio de 2013.

El 17 de octubre de 2013 se declaró el concurso voluntario de acreedores.

El 26 de diciembre de 2014 el Grupo presentó ante el Juzgado correspondiente la Propuesta de Convenio, que incluía un Plan de Viabilidad conjunto de las tres empresas del Grupo que estaban en concurso (la matriz Sniace S.A., Celltech S.L. y Viscocel S.L.) y un Plan de Pagos.

El 26 de enero de 2015 la Administración Concursal presentó el Informe de Evaluación de la Propuesta de Convenio, en el que se evaluaba favorablemente la Propuesta de Convenio y el Plan de Viabilidad, elaborada por el Grupo.

El plazo para la presentación de adhesiones por escrito finalizaba en fecha 23 de marzo de 2015, y dio como resultado, según Decreto de fecha 29 de mayo de 2015, dictado por el Juzgado de lo Mercantil Núm. 2 de Madrid, se comunicó el cómputo de las adhesiones a las propuestas de Convenio formuladas por SNIACE, S.A., CELLTECH, S.L.U. y VISCOCEL, S.L.U., determinándose que:

- Respecto de SNIACE, S.A., se han adherido acreedores que titulan 53.285.194 euros de crédito ordinario, lo que supone el 90,64% de la totalidad de los mismos;
- Respecto de CELLTECH, S.L.U., se han adherido acreedores que titulan 15.070.499,25 euros de crédito ordinario, lo que supone el 89,90% de la totalidad de los mismos;
- Respecto de VISCOCEL, S.L.U., se han adherido acreedores que titulan 14.475.860,42 euros de crédito ordinario, lo que supone el 86,36% de la totalidad de los mismos.

Que en virtud de dicho cómputo, ex artículo 124 Ley Concursal, se daban las mayorías suficientes para aprobar la propuesta de Convenio al haberse superado el 50% mínimo de los créditos ordinarios en cada uno de los tres concursos que se han tramitado acumuladamente.

Mediante sentencia de fecha 23 de septiembre de 2015 el Juzgado aprobó la propuesta de convenio presentada tanto por Sniace S.A: como por sus filiales Celltech S.L.U y Viscocel S.L.U., adquiriendo plena eficacia en los términos legales desde la fecha de su aprobación y cesando el régimen de intervención.

#### Mercados y Aprovisionamientos

La actividad se encuentra paralizada desde julio de 2013.

#### Personal

La plantilla de trabajadores al 30 de junio de 2015 es como sigue:

	<u>Fijos</u>	<u>Temporales</u>	<u>Total</u>
Torrelavega	32	5	37
Madrid	4	1	5
Total :	<u>36</u>	<u>6</u>	<u>42</u>

Este personal se dedica a: Administración, mantenimiento de fábricas y depuradora, vigilancia, bomberos, servicios centrales, servicios jurídicos y mantenimiento del patrimonio forestal.

#### **GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO.**

Las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de precios y riesgo de tipo de interés), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa de gestión del riesgo global del Grupo se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera del Grupo.

El Grupo emplea instrumentos financieros derivados para cubrir determinadas exposiciones al riesgo.

#### Riesgo de mercado

Riesgo de tipo de interés

A 30 de junio de 2015, la deuda concursal calificada como privilegiada suma un importe de 48,9 millones de euros. Esa parte de la deuda está sujeta a tipos de interés variables, por lo que los resultados financieros están parcialmente ligados a la evolución de los tipos de interés.

En concreto, el Grupo financia sus actividades principalmente a través del capital circulante y de préstamos con entidades de crédito. Las deudas con entidades de crédito están sujetas principalmente a las oscilaciones del Euribor lo que origina riesgo de variabilidad en los flujos de caja futuros y, consecuentemente, en sus gastos financieros. El Grupo lleva a cabo políticas proactivas de gestión de riesgos de tipo de interés con el objeto de minimizar su impacto negativo en resultados. El objetivo en la gestión del riesgo de tipos de interés es mantener un equilibrio entre la deuda variable y fija, a través de contratación de deuda con un objetivo de distribución que permita reducir los costes de la deuda financiera dentro de los parámetros de riesgo establecidos.

No se han contratado durante el ejercicio seguros de tipo de interés, ni derivados para cubrir los tipos de interés

#### Riesgo de crédito

El riesgo de crédito del Grupo se origina fundamentalmente por los saldos a cobrar a sus clientes comerciales, no existiendo en los saldos con dichos clientes una concentración significativa de riesgo de crédito. El Grupo tiene políticas para asegurar que las ventas de productos se efectúen a clientes con un historial de crédito adecuado, respecto a los cuales se establece los correspondientes límites de crédito.

Como política general las ventas a clientes son aseguradas respondiendo el asegurador del posible riesgo de impago. En cualquier caso, el riesgo de crédito del Grupo no es significativo.

Asimismo, los importes de deudas comerciales se reflejan en el balance de situación consolidado netos de provisiones de insolvencias, estimadas por el Grupo en función de la experiencia de ejercicios anteriores y conforme a la previa segregación de carteras de clientes y el entorno económico actual.

Al 30 de junio de 2015 no existen saldos a cobrar vencidos pendientes de provisionar.

#### Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de líneas de crédito comprometidas y tener capacidad para liquidar posiciones de mercado. Dado el carácter dinámico de los negocios subyacentes, el Departamento de Tesorería del Grupo tiene como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito y de descuento.

Las deudas financieras clasificadas en estas cuentas anuales consolidadas como corrientes, vencen con anterioridad al 30 de junio de 2016. En las notas correspondientes se incluyen los vencimientos de las deudas financieras no corrientes.

Actualmente el Grupo se halla inmerso en un concurso voluntario de acreedores. Este se encuentra en la fase de convenio, en el que habiéndose fijado las condiciones y plazos de pago a los acreedores se han realizado las adhesiones en función de la propuesta que cada proveedor ha elegido. A día de hoy está pendiente la Sentencia que se dicte al respecto del Convenio y, asimismo, se han iniciado negociaciones con los acreedores titulares de créditos con privilegio a fin de alcanzar acuerdos singulares en el marco de los plazos de pago previstos en el plan de viabilidad.



Los pasivos corrientes superan a los activos corrientes en 126 millones de euros, generándose por tanto un Fondo de maniobra negativo por dicho importe.

## **INVERSIONES**

Del 1 de enero al 30 de junio de 2015 no se han realizado adiciones de inmovilizado.

## **INFORMACION BURSÁTIL**

Con fecha 9 de septiembre de 2013 la CNMV suspendió la cotización con motivo de la presentación del Concurso voluntario de acreedores, siendo su cotización en ese momento de 0,196 euros.

## **ACCIONES PROPIAS**

Al 30 de junio de 2015, Sniace, S.A. posee 3.095.021 acciones propias lo que representa el 3,97% del capital social.

Durante el ejercicio no se han realizado operaciones al estar la cotización suspendida

## **ACONTECIMIENTOS POSTERIORES**

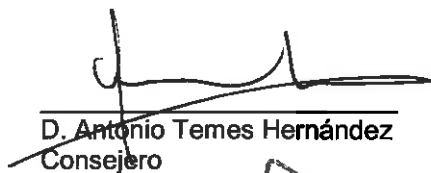
Mediante sentencia de fecha 23 de septiembre de 2015 el Juzgado aprobó la propuesta de convenio presentada tanto por Sniace S.A. como por sus filiales Celltech S.L.U y Viscocel S.L.U., adquiriendo plena eficacia en los términos legales desde la fecha de su aprobación y cesando el régimen de intervención.

**FORMULACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS RESUMIDOS CONSOLIDADOS E INFORME DE GESTIÓN INTERMEDIO CORRESPONDIENTES AL PERIODO DE SEIS MESES TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2015**

El Consejo de Administración de la sociedad SNIACE, S.A., bajo la supervisión de los Administradores Concursales, y en cumplimiento de la normativa mercantil vigente, procede a formular las Cuentas anuales intermedias resumidas consolidadas e Informe de gestión intermedio, correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2015, los cuales vienen constituidos por los documentos que anteceden a este escrito, y que han sido visados todos ellos por el secretario del Consejo de Administración y en esta última página firmadas por todos los Consejeros de la Sociedad. Dichas cuentas fueron formuladas en fecha 31 de julio de 2015 y reformuladas posteriormente el 19 de octubre de 2015.



D. Blas Mezquita Sáez  
Presidente



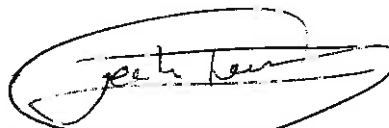
D. Antonio Temes Hernández  
Consejero



D. Juan-Yago Hernández-Canut Fernández-España  
Consejero



D. Miguel Gómez de Liaño Botella  
Consejero



D. Félix Revuelta Fernández  
Consejero

**DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD SOBRE EL CONTENIDO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS RESUMIDOS CONSOLIDADOS E INFORME DE GESTIÓN INTERMEDIO CORRESPONDIENTES AL PERIODO DE SEIS MESES TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2015**

El Consejo de Administración de la sociedad SNIACE, S.A. y bajo la supervisión de los Administradores Concursales, de acuerdo con lo indicado en el artículo 46 de la Ley Concursal, y en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero letra b) del artículo 8 del Real Decreto 1362/2007 declara que hasta donde alcanza su conocimiento, los estados financieros resumidos consolidados del periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2015, elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del emisor y de las empresas comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto, y que el informe de gestión que se adjunta en una sección separada, incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición del emisor y las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan. Dichas cuentas fueron formuladas en fecha 31 de julio de 2015 y reformuladas posteriormente el 19 de octubre de 2015.



D. Blas Mezquita Sáez  
Presidente



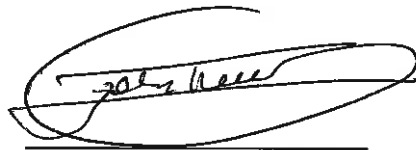
D. Antonio Temes Hernández  
Consejero



D. Miguel Gómez de Liaño Botella  
Consejero



D. Juan-Yago Hernández-Canut Fernández-España  
Consejero



D. Félix Revuelta Fernández  
Consejero

# **Sniace, S.A.**

Informe de revisión limitada

Cuentas Anuales Intermedias resumidas  
correspondientes al periodo de seis  
meses terminado el 30 de junio de 2015,  
junto con el Informe de Gestión  
Intermedio



# Índice

<b>Nota</b>		<b>Página</b>
	Balance.	
	Cuenta de pérdidas y ganancias.	
	Estado de ingresos y gastos reconocidos.	
	Estado de cambios en el patrimonio neto.	
	Estado de flujos de efectivo.	
<b>1</b>	Información general.	<b>1</b>
<b>2</b>	Resumen de las principales políticas contables.	<b>2</b>
<b>3</b>	Gestión del riesgo financiero.	<b>10</b>
<b>4</b>	Estimaciones y juicios contables.	<b>12</b>
<b>5</b>	Inmovilizado intangible.	<b>13</b>
<b>6</b>	Inmovilizado material.	<b>14</b>
<b>7</b>	Análisis de instrumentos financieros.	<b>15</b>
<b>8</b>	Inversiones en empresas del grupo a largo plazo.	<b>16</b>
<b>9</b>	Clientes y otras cuentas a cobrar.	<b>16</b>
<b>10</b>	Otros activos corrientes.	<b>16</b>
<b>11</b>	Capital y reservas.	<b>17</b>
<b>12</b>	Provisiones no corrientes.	<b>18</b>
<b>13</b>	Deuda financiera.	<b>19</b>
<b>14</b>	Otros pasivos.	<b>19</b>
<b>15</b>	Situación fiscal.	<b>20</b>
<b>16</b>	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	<b>21</b>
<b>17</b>	Provisiones corrientes.	<b>21</b>
<b>18</b>	Gastos de personal.	<b>22</b>
<b>19</b>	Resultado financiero.	<b>23</b>
<b>20</b>	Compromisos y contingencias.	<b>23</b>
<b>21</b>	Saldos y transacciones con vinculadas.	<b>25</b>
<b>22</b>	Consejo de Administración y Alta Dirección.	<b>26</b>
<b>23</b>	Honorarios auditoría.	<b>26</b>
<b>24</b>	Acontecimientos posteriores al cierre.	<b>27</b>

## Sniace, S.A.

Importes en miles de euros

### Balance Intermedio resumido al 30 de junio de 2015 y 31 de diciembre de 2014.

	<u>Nota</u>	<u>30-jun-15</u>	<u>2014</u>
		Revisión Limitada	Auditado
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES</b>			
Inmovilizado material	6	47.075	47.623
Inversiones en empresas del grupo a largo plazo	8	683	607
Otros activos no corrientes		<u>377</u>	<u>377</u>
<b>TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES:</b>		<b>48.135</b>	<b>48.607</b>
<b>ACTIVOS CORRIENTES</b>			
Existencias		757	627
Clientes y otras cuentas a cobrar	7y 9	6.878	6.107
Otros activos corrientes	10	10.617	10.516
Efectivo y equivalentes		<u>2.440</u>	<u>4.559</u>
<b>TOTAL ACTIVOS CORRIENTES:</b>		<b>20.692</b>	<b>21.809</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>68.827</b>	<b>70.416</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>			
Capital social	11	7.799	7.799
Prima de emisión		121.334	121.334
Reservas acumuladas		(199)	(199)
Acciones propias	11	(4.972)	(4.972)
Resultados de ejercicios anteriores		(173.641)	(165.285)
Resultado del ejercicio	11	(3.143)	(8.356)
Subvenciones		<u>3</u>	<u>4</u>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO:</b>		<b>(52.819)</b>	<b>(49.675)</b>
<b>PASIVOS NO CORRIENTES</b>			
Provisiones no corrientes	12	2.437	2.437
Deuda financiera	7 y 13	3.105	3.105
Otros pasivos no corrientes	7 y 14	<u>5.902</u>	<u>5.902</u>
<b>TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES:</b>		<b>11.444</b>	<b>11.444</b>
<b>PASIVOS CORRIENTES</b>			
Provisiones corrientes	17	2.232	2.189
Deuda financiera	13	24.458	23.963
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	21	16.887	16.988
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	16	50.174	48.847
Otros pasivos corrientes	14	<u>16.451</u>	<u>16.660</u>
<b>TOTAL PASIVOS CORRIENTES:</b>		<b>110.202</b>	<b>108.647</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVOS</b>		<b>68.827</b>	<b>70.416</b>

Las notas 1 a 24 son parte integrante de estos financieros intermedios resumidos.

## Sniace, S.A.

Importes en miles de euros

**Cuenta de pérdidas y ganancias Intermedia resumida correspondiente al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2015 y 30 de junio de 2014.**

	Nota	De 1 de enero a 30 de junio	
		2015 Revisión Limitada	2014 No auditado
Importe neto de la cifra de negocios		247	1.157
Aprovisionamientos		(123)	(232)
Gastos de personal	18	(913)	(923)
Otros gastos de explotación		(1.802)	(1.317)
Amortización del inmovilizado		(548)	(1.421)
Deterioro y resultado por enajenación de Inmovilizado		-	896
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN:</b>		<b>(3.139)</b>	<b>(1.840)</b>
Ingresos financieros		681	137
Gastos financieros		(685)	(702)
<b>RESULTADO FINANCIERO:</b>	19	<b>(4)</b>	<b>(565)</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS:</b>	11	<b>(3.143)</b>	<b>(2.405)</b>
Impuesto sobre beneficios	15	-	-
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO:</b>		<b>(3.143)</b>	<b>(2.405)</b>

Las notas 1 a 24 son parte integrante de estos estados financieros intermedios resumidos.

## Sniace, S.A.

Importes en miles de euros

### Estado de ingresos y gastos reconocidos intermedio resumido correspondiente al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2015 y 30 de junio de 2014.

	<u>De 1 de enero a 30 de junio</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	(3.143)	(2.405)
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS A PATRIMONIO NETO		
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	-
- Efecto impositivo	-	-
	<hr/>	<hr/>
	-	451
TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	(1)	(52)
- Efecto impositivo	-	-
	<hr/>	<hr/>
	(1)	(52)
<b>TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>	<b>(3.144)</b>	<b>(2.457)</b>

Las notas 1 a 24 son parte integrante de estos estados financieros intermedios resumidos.



## Sniace, S.A.

Importes en miles de euros

### Estado de cambios en el patrimonio neto intermedio resumido.

	Capital	Prima de emisión	Reservas	Acciones propias	Rtdos ejerc. anteriores	Rtdo del ejercicio	Subvenc. donac y legados	TOTAL
SALDO AL 1 DE ENERO DE 2015	7.799	121.334	(199)	(4.972)	(165.285)	(8.356)	4	(49.675)
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	(3.143)	(1)	(3.144)
Operaciones con acciones propias (neto)	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución del resultado	-	-	-	-	(8.356)	8.356	-	-
SALDO AL 30 DE JUNIO DE 2015	7.799	121.334	(199)	(4.972)	(173.641)	(3.143)	3	(52.819)

	Capital	Prima de emisión	Reservas	Acciones propias	Rtdos ejerc. anteriores	Rtdo del ejercicio	Subvenc. donac y legados	TOTAL
SALDO AL 1 DE ENERO DE 2014	7.799	121.334	(199)	(4.972)	(41.051)	(124.234)	56	(41.267)
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	(2.405)	(52)	(2.457)
Operaciones con acciones propias (neto)	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución del resultado	-	-	-	-	(124.234)	124.234	-	-
SALDO AL 30 DE JUNIO DE 2014	7.799	121.334	(199)	(4.972)	(165.285)	(2.405)	4	(43.724)

Las notas 1 a 24 son parte integrante de estos estados financieros intermedios resumidos

## Sniace, S.A.

Importes en miles de euros

### Estado de flujos de efectivo intermedios resumidos terminados el 30 de junio de 2015 y 30 de junio de 2014

	<u>De 1 de enero a 30 de junio</u>	
	<u>2.015</u>	<u>2014</u>
<b>Resultado antes de impuestos</b>	<b>(3.143)</b>	<b>(2.405)</b>
<b>Ajustes al resultado:</b>		
-Amortizaciones	548	1.421
-Variación de provisiones	43	-
-Correcciones por deterioro	-	(896)
-Resultados financieros	4	565
<b>Variaciones en el capital circulante:</b>		
-Existencias	(130)	(196)
-Deudores y otras cuentas a cobrar	(756)	226
-Acreedores y otras cuentas a pagar	980	2.553
-Otros activos y pasivos corrientes	(50)	(68)
<b>Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación:</b>		
-Intereses	593	(25)
<b>Efectivo generado por las operaciones</b>	<b>(1.911)</b>	<b>1.175</b>
Inversión en empresas del grupo y asociadas	(121)	-
Inversión en inmovilizado material e intangible	-	29
Otras inversiones	(6)	9
<b>Flujos derivados de actividades de inversión</b>	<b>(127)</b>	<b>38</b>
Deudas con empresas del grupo y asociadas	(81)	1.272
Otros pasivos financieros	-	(298)
Cancelación de endeudamiento financiero	-	(27)
<b>Flujos derivados de actividades de financiación</b>	<b>(81)</b>	<b>947</b>
<b>VARIACIÓN NETA DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES</b>	<b>(2.119)</b>	<b>2.160</b>
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL EJERCICIO</b>	<b>4.559</b>	<b>167</b>
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL CIERRE DEL EJERCICIO</b>	<b>2.440</b>	<b>2.327</b>

Las notas 1 a 24 son parte integrante de estos estados financieros intermedios resumidos.

## **Sniace, S.A.**

Notas a los estados financieros intermedios correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2015

**Importes en miles de euros**

### **1. Información general**

#### **1.1. Constitución**

Sniace, S.A., sociedad dominante del Grupo Sniace, se constituyó el 1 de diciembre de 1939 y figura inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 285, folio 165, hoja nº 7.542. Su domicilio social se encuentra en la Avenida de Burgos, 12-4ª planta, 28036, Madrid (España). La totalidad de las acciones están admitidas a cotización en las bolsas de Madrid, Barcelona y Bilbao.

#### **1.2. Actividades**

Si bien el objeto social de la Sociedad permite llevar a cabo la prestación de diversos servicios y la realización de numerosas actividades, la actividad que desarrolla la Sociedad consiste en la explotación de una planta de cogeneración así como la prestación de servicios de asesoramiento y gestión de todo tipo a las sociedades integrantes en su Grupo.

La Sociedad fue declarada en Concurso de Acreedores (voluntario) mediante Auto dictado por el Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Madrid, en fecha 17 de octubre de 2013.

Los presentes estados financieros intermedios resumidos han sido formulados por los administradores el 31 de julio de 2015 y reformulados posteriormente el 19 de octubre de 2015.

Los importes contenidos en estas cuentas anuales se expresan, salvo indicación en contrario, en miles de euros. El euro es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

#### **1.3. Situación concursal**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.3 de la Ley Concursal, el 6 de septiembre de 2013, los miembros del Órgano de Administración de Sniace, S.A. acordaron solicitar ante el Juzgado número 2 de Madrid la declaración de concurso voluntario de acreedores en previsión de la incapacidad para atender el cumplimiento regular y puntual de sus obligaciones. Igualmente, dos de sus sociedades dependientes, Viscocel, S.L.U y Celltech, S.L.U. solicitaron en la misma fecha declaración de concurso voluntario.

El 17 de octubre de 2013, mediante Auto de declaración de concurso emitido por el magistrado Juez de lo mercantil de Madrid, D. Andrés Sánchez Magro se admitió la solicitud de Sniace, S.A, y de sus dos sociedades dependientes. En el mismo Auto se nombraba como Administradores Concursales a un miembro designado por la CNMV y por el acreedor Banco de Sabadell. El estado de concurso voluntario mantiene las facultades de administración a los Administradores actuales pero sometiendo éstas a la intervención de la Administración Concursal.

El 26 de marzo de 2014, la Administración Concursal presentó en el Juzgado el Informe Provisional, habiendo sido publicadas las conclusiones en la página web de la CNMV.

Con posterioridad a la fecha de declaración de concurso de Sniace, S.A., dos de sus sociedades dependientes: Bosques 2000, S.L. y Bosques de Cantabria, S.A.U. se acogieron a la misma norma, solicitando ante el juzgado la declaración de concurso voluntario de acreedores, al hallarse igualmente en situación de insolvencia actual. En virtud de Autos de fecha 15 de abril de 2014, se declara el concurso voluntario de acreedores de ambas sociedades. En ambos casos, se determina que las facultades de administración de las compañías queden intervenidas, habiéndose designado como Administrador Concursal a uno de los Administradores intervinientes en el concurso de Sniace, en concreto el designado por el Banco de Sabadell.

El 28 de octubre de 2014 la Administración Concursal solicitó al Juzgado de lo Mercantil Número 2 de Madrid el cierre de la fase común y la apertura de la fase de convenio conforme dicta la Ley Concursal. El Juzgado de lo Mercantil dictó auto el 3 de diciembre de 2014 virtud del cual acordó declarar, a petición de la Administración Concursal, finalizada la fase común del concurso de SNIACE, S.A., CELLTECH, S.L.U. y VISCOCEL, S.L.U. habida cuenta que las impugnaciones presentadas contra el Informe provisional emitido por la Administración Concursal afectaban a menos del 20% del activo y del pasivo del concurso.

El 26 de diciembre de 2014 Sniace presentó la propuesta de Convenio junto con el Plan de Viabilidad y el Plan de Pagos.

El 26 de enero de 2015 la Administración Concursal presentó el Informe de Evaluación de la Propuesta de Convenio, en el que se evaluaba favorablemente la Propuesta de Convenio así como el Plan de Viabilidad, elaborado por la Sociedad.

El plazo para la presentación de adhesiones por escrito finalizaba en fecha 23 de marzo de 2015, y dio como resultado, según Decreto de fecha 29 de mayo de 2015, dictado por el Juzgado de lo Mercantil Núm. 2 de Madrid, se comunicó el cómputo de las adhesiones a la propuesta de Convenio determinándose que se han adherido acreedores que titulan 53.285.194 euros de crédito ordinario, lo que supone el 90,64% de la totalidad de los mismos;

Que en virtud de dicho cómputo, ex artículo 124 Ley Concursal, se daban las mayorías suficientes para aprobar la propuesta de Convenio al haberse superado el 50% mínimo de los créditos ordinarios en cada uno de los tres concursos que se han tramitado acumuladamente.

A la fecha de formulación de las presentes cuentas, está pendiente de que el Juzgado de lo Mercantil dicte la Sentencia al respecto de la eventual aprobación de Convenio.

## **2. Resumen de las principales políticas contables**

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de las cuentas anuales. Estas políticas se han aplicado de manera uniforme para todos los años presentados.

### **1. Bases de presentación**

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad, y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007 y las modificaciones incorporadas a éste mediante Real Decreto 1159/2010, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos de efectivo incorporados en el estado de flujos de efectivo.

## 2. Principio de empresa en funcionamiento

Como consecuencia principalmente de las modificaciones en el marco regulatorio del sector energético y en concreto, tras la entrada en vigor de la Ley 15/2012 de medidas fiscales para la sostenibilidad energética publicada en el BOE el 28 de diciembre de 2012, se pusieron de manifiesto desviaciones significativas en el Plan de negocio del Grupo del que la Sociedad es Dominante, lo que conllevó la necesidad de un proceso de reestructuración interna con el objeto de reducir los costes del Grupo.

Por ello, en diciembre de 2012 el Grupo Sniace presentó un expediente de regulación de empleo para un total de 326 empleados durante un período de seis meses, de los cuales 69 eran empleados de la Sociedad dominante. Posteriormente, en julio de 2013 se amplió el expediente a la práctica totalidad de la plantilla, y en septiembre de 2013, ante la falta de acuerdo con los trabajadores se convirtió en expediente que dio lugar a la extinción de contratos de toda la plantilla.

Posteriormente, en octubre de 2013, Sniace, S.A., Celltech, S.L. y Viscocel, S.L. presentaron declaración voluntaria de Concurso de acreedores. Dentro del marco del concurso, en diciembre de 2014 se presentó una propuesta de convenio, junto con el Plan de viabilidad y el Plan de pagos en el que se exponían las bases sobre las que se asentaba la viabilidad de la compañía. Dicha propuesta ha sido evaluada favorablemente por los Administradores Concursales.

El Plan de viabilidad (que está colgado en la página web del Grupo [www.sniace.com](http://www.sniace.com)) se asienta en un eje fundamental: las sinergias que se reportan entre sí los negocios de celulosa (Celltech, S.L.), fibra (Viscocel, S.L.) y energía (Sniace S.A.). Estas sinergias hacen que solo bajo la hipótesis de las tres sociedades en funcionamiento den los resultados previstos de forma conjunta, que permitan la realización del plan de viabilidad y el plan de pagos propuesto.

Dicho plan contempla: i) la apertura de la fábrica de celulosa, en su contexto actual, ii) la renovación de la fábrica de fibra, con una inversión importante en sus líneas de producción, dotándola de mayor versatilidad y capacidad de producción, y iii) la generación de vapor mediante la central de carbón, obviando así muchos de los efectos generados por la Reforma Energética.

También se acomete una importante rebaja de costes, al eliminar antiguas líneas en fibra, y una reducción importante en los costes de personal, partiendo del Acuerdo Laboral alcanzado en octubre de 2014 y que supone una rebaja tanto en número de personas (un 40% aproximadamente del total de la plantilla antes del Acuerdo) y de costes unitarios (superior al 15%).

### *Factores de Riesgo*

Además de las líneas maestras antes mencionadas, el Plan de Viabilidad se basa en determinadas premisas, que, caso de no cumplirse pueden suponer un factor de riesgo para el cumplimiento del Plan de Viabilidad y de su Plan de Pagos asociado.

Dichas premisas, que están reflejadas en la "Evaluación de la Propuesta de Convenio" que ha remitido la Administración Concursal al Juzgado Mercantil, son las siguientes: : i) Obtención de financiación mediante fondos propios de 12 millones de euros, más financiación adicional por importe de 6 millones de euros, condicionada la primera a la consecución de la segunda; ii) Ejecución de determinados acuerdos de suministro y de venta de activos no estratégicos; iii) Consecución de convenios especiales con los acreedores privilegiados; iv) Ejecución de las inversiones de acuerdo con los presupuestos incluidos en el Plan de Viabilidad. v) Cumplimiento del Plan Social, incluyendo la obtención de determinadas ayudas públicas para la financiación del plan de prejubilaciones. vi) Obtención de la Autorización Ambiental Integrada por parte del Gobierno de Cantabria. vii) Mantenimiento de un alto nivel de dedicación y diligencia por parte del equipo gestor de las Concursadas, teniendo en cuenta la complejidad y sofisticación financiera e industrial de los aspectos críticos del Plan.

Dicho Plan de Viabilidad y su Plan de Pagos incorporado, partiendo, entre otras, de las premisas comentadas, y siempre que no concurren circunstancias de mercado significativamente desfavorables, ha sido evaluado favorablemente por la Administración Concursal.

Debido a los factores de riesgo que han quedado descritos, los Administradores consideran que existe una incertidumbre significativa sobre la capacidad de la Sociedad para continuar con sus operaciones si dichas premisas no llegaran a buen fin.

Con dicha propuesta queda clara la decisión y la voluntad de reanudar la actividad tan pronto como se vayan cumpliendo las premisas y los pasos expuestos en dichos planes.

En base a lo anterior, las presentes Cuentas Anuales se formulan bajo el Principio de "Empresa en Funcionamiento" ya que los Administradores Concursales consideran, y así lo reflejaron en su informe de fecha 6 de marzo de 2014 que la viabilidad de la empresa y por tanto la oportunidad de que la Sociedad y su Grupo puedan continuar como una empresa en funcionamiento, pasa por que consiga la aprobación de un convenio con sus acreedores con quitas y espera importantes, así como del cumplimiento del Plan de Viabilidad. El 23 de septiembre de 2015, el Juzgado ha aprobado la propuesta de convenio presentada por Sniace.

### **3. Transacciones en moneda extranjera**

#### **a) Moneda funcional y presentación**

Las cuentas anuales se presentan en euros, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

#### **b) Conversión de saldos y transacciones en moneda extranjera**

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de resultados.

### **4. Inmovilizado material**

Los elementos de inmovilizado material se valoran por su precio de adquisición, que incluye los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien, o su coste de producción, más las actualizaciones practicadas en base a diferentes disposiciones legales, menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas reconocidas.

Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo, sólo se capitalizan aquellos costes incurridos que vayan a generar beneficios económicos futuros que se puedan calificar como probables y su importe se puede valorar con fiabilidad.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se imputan a resultados en el ejercicio en que se incurren.

Las vidas útiles medias estimadas son las siguientes:

<b>Epígrafe</b>	<b>Años de vida útil</b>
Construcciones	50
Instalaciones técnicas y maquinaria	18 a 25
Otras instalaciones	18
Utillaje y mobiliario	8 a 10
Equipos para proceso de la información	8
Elementos de transporte	9
Otro inmovilizado material	10

La vida útil de las instalaciones técnicas se estima en términos generales en 18 años, si bien se consideran 25 años para la planta de cogeneración de gas y la estación depuradora de aguas residuales.

El valor residual y la vida útil estimada de los activos se revisan y ajustan, si es necesario, en la fecha de cierre de cada ejercicio.

Cuando el valor en libros de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce hasta dicho importe.

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos con el importe en libros y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

## 5. *Inmovilizado intangible*

### Programas informáticos

Las licencias para programas informáticos adquiridas se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico.

Los gastos relacionados con el desarrollo o mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costes directamente relacionados con la producción de programas informáticos únicos e identificables controlados por la Sociedad, y que sea probable que vayan a generar beneficios económicos superiores a los costes durante más de un año, se reconocen como activos intangibles. Los costes directos incluyen los gastos del personal que desarrolla los programas informáticos y un porcentaje adecuado de gastos generales.

Los costes de programas informáticos reconocidos como activos se amortizan durante sus vidas útiles estimadas, que no son superiores a cinco años.

## 6. *Costes por intereses*

Los costes por intereses generales y específicos que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos aptos, que son aquellos que necesariamente requieren de un periodo de tiempo sustancial antes de estar preparados para el uso previsto o la venta, se añaden al coste de esos activos, hasta que llega el momento en que los activos están sustancialmente preparados para el uso que se pretende o la venta.

Los ingresos financieros obtenidos por la inversión temporal de los préstamos específicos a la espera de su uso en los activos aptos se deducen de los costes por intereses susceptibles de capitalización.

El resto de los costes por intereses se reconoce en resultados en el ejercicio en que se incurre en ellos.

#### *7. Deterioro del valor de los activos no financieros*

Los activos que tienen una vida útil indefinida, como por ejemplo el fondo de comercio, no están sujetos a amortización y se someten anualmente a pruebas de pérdidas por deterioro del valor. Los activos sujetos a amortización se revisan siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el importe en libros pueda no ser recuperable. En su caso, se reconoce una pérdida por deterioro por el importe en libros del activo que excede su valor recuperable. El valor recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y su valor de uso. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más básico para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo). Los activos no financieros distintos del fondo de comercio que hubieran sufrido una pérdida por deterioro, se someten a revisiones periódicas por si se hubieran producido reversiones de la pérdida.

#### *8. Activos financieros*

##### Préstamos y cuentas a cobrar

Los préstamos y cuentas a cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos de más de 12 meses a partir de la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y cuentas a cobrar de la Sociedad comprenden las partidas del balance de "Clientes y otras cuentas a cobrar", "Otros activos no corrientes" y "Otros activos corrientes".

##### Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas

Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro del valor. No obstante, cuando existe una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo o asociada, se considera como coste de la inversión su valor contable antes de tener esa calificación. Los ajustes valorativos previos contabilizados directamente en el patrimonio neto se mantienen en éste hasta que se dan de baja.

Si existe evidencia objetiva de que el valor en libros no es recuperable, se efectúan las oportunas correcciones valorativas por la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, en la estimación del deterioro de estas inversiones se toma en consideración el patrimonio neto de la sociedad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. La corrección de valor y, en su caso, su reversión se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se produce.

#### *9. Instrumentos financieros derivados y actividades de cobertura*

Los derivados se reconocen inicialmente al valor razonable en la fecha en que se firma el contrato de derivados. Con posterioridad al reconocimiento inicial, se vuelve a valorar a su valor razonable. El método para reconocer la pérdida o ganancia resultante depende de si el derivado se ha designado como un instrumento de cobertura y, si es así, de la naturaleza de la partida que está cubriendo. La Sociedad no ha designado derivados como instrumentos de cobertura ni en 2013 ni en 2014.



## **10. Existencias**

Las materias primas y otros aprovisionamientos se valoran al precio de adquisición (que incluye todos los costes en los que se haya incurrido hasta que los bienes se hallen en almacén) o el valor neto realizable, el menor de los dos. Los productos en curso y terminados se valoran al coste de producción, que incluye el precio de adquisición de las materias incorporadas, la mano de obra directa y la totalidad de los costes indirectos imputables a la producción, sin incluir los costes financieros. El coste se determina por el método del precio medio ponderado.

El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costes de venta.

## **11. Efectivo y equivalentes**

El efectivo y otros medios líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en efectivo y tengan un vencimiento inferior a tres meses.

## **12. Capital social**

Las acciones ordinarias se clasifican como patrimonio neto.

Los costes incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones u opciones se presentan en el patrimonio neto como una deducción, neta de impuestos, de los flujos de caja obtenidos.

En el caso de adquisición de acciones propias de la Sociedad, la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible (neto del impuesto sobre beneficios) se deduce del patrimonio neto de la Sociedad hasta su cancelación, emisión de nuevo o enajenación. Cuando posteriormente estas acciones se venden o se vuelven a emitir, cualquier importe recibido, neto de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible y los correspondientes efectos del impuesto sobre beneficios, se incluye en el patrimonio neto de la Sociedad.

## **13. Subvenciones oficiales**

Las subvenciones que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta cumplir las condiciones para considerarse no reintegrables, mientras que las subvenciones no reintegrables se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención.

A estos efectos, una subvención se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, se han cumplido todas las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables de que se cobrará.

Las subvenciones de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las subvenciones no monetarias por el valor razonable del bien recibido, referidos ambos valores al momento de su reconocimiento.

Las subvenciones no reintegrables relacionadas con la adquisición de inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la amortización de los correspondientes activos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance. Por su parte, las subvenciones no reintegrables relacionadas con gastos específicos se reconocen en la cuenta de pérdidas y

ganancias en el mismo ejercicio en que se devengan los correspondientes gastos y las concedidas para compensar déficit de explotación en el ejercicio en que se conceden, salvo cuando se destinan a compensar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputan en dichos ejercicios.

La carga financiera correspondiente a los préstamos concedidos por Organismos oficiales a un tipo de interés subvencionado, se calcula mediante la actualización de las cantidades recibidas a un tipo de interés de mercado. La diferencia entre el importe recibido y el valor razonable del pasivo se registra en el epígrafe "Subvenciones", y se imputa a resultados a medida que se amortiza el activo financiado.

#### *14. Cuentas comerciales a pagar*

Las cuentas comerciales a pagar son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de la explotación. Las cuentas a pagar se clasifican como pasivo corriente si los pagos tienen vencimiento a un año o menos. En caso contrario, se presentan como pasivos no corrientes.

Se reconocen inicialmente a su valor razonable, menos los costes de la transacción, y posteriormente se valoran por su coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

#### *15. Deuda financiera*

Los recursos ajenos se reconocen, inicialmente, por su valor razonable, netos de los costes en que se haya incurrido en la transacción. Posteriormente, los recursos ajenos se valoran por su coste amortizado. Cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costes necesarios para su obtención) y el valor de reembolso se reconoce en la cuenta de resultados durante la vida de la deuda de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

Los recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes a menos que la Sociedad tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

#### *16. Impuestos corrientes y diferidos*

El gasto por impuestos del periodo comprende los impuestos corrientes y diferidos. Los impuestos se reconocen en el resultado, excepto en la medida en que éstos se refieran a partidas reconocidas directamente en patrimonio. En este caso, el impuesto también se reconoce directamente en patrimonio.

El gasto por impuesto corriente se calcula en base a las leyes aprobadas o a punto de aprobarse a la fecha de balance en el que se genera la base imponible. La Dirección evalúa periódicamente las posiciones tomadas en las declaraciones de impuestos respecto a las situaciones en las que la regulación fiscal aplicable está sujeta a interpretación y, en caso necesario, establece provisiones en función de las cantidades que se espera pagar a las autoridades fiscales.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los que poder compensar las diferencias temporarias.

#### *17. Prestaciones a los empleados*

No existen compromisos por pensiones.

Respecto a las indemnizaciones por cese, éstas se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión de la Sociedad de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación

o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones. La Sociedad reconoce estas prestaciones en la primera de las siguientes fechas: (a) cuando la Sociedad ya no puede retirar la oferta de dichas indemnizaciones; o (b) cuando la entidad reconozca los costes de una reestructuración y ello suponga el pago de indemnizaciones por cese. Cuando se hace una oferta para fomentar la renuncia voluntaria de los empleados, las indemnizaciones por cese se valoran en función del número de empleados que se espera que aceptarán la oferta. Las prestaciones que no se van a pagar en los doce meses siguientes a la fecha del balance se descuentan a su valor actual.

## **18. Provisiones**

Las provisiones se reconocen cuando:

- a) La Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados;
- b) Hay más probabilidades de que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación que de lo contrario; y
- c) El importe se puede estimar de forma fiable.

La Sociedad tiene obligaciones de pago por conceptos medio ambientales derivados de su actividad, básicamente cánones de vertidos y saneamiento y canon de agua, que se dotan siguiendo los criterios expuestos, basándose en las mediciones técnicas realizadas.

## **19. Reconocimiento de ingresos**

Los ingresos ordinarios incluyen el valor razonable de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la venta de bienes y servicios, neto del impuesto sobre el valor añadido, devoluciones y descuentos.

La Sociedad reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la Sociedad y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades de la Sociedad, tal y como se describe a continuación. La Sociedad basa sus estimaciones en resultados históricos, teniendo en cuenta el tipo de cliente, el tipo de transacción y los términos concretos de cada acuerdo.

Los ingresos ordinarios se reconocen como sigue:

### **Ingresos por intereses**

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo original.

## **20. Arrendamientos**

### **Arrendamiento financiero.**

La Sociedad arrienda determinado inmovilizado material. Cuando la Sociedad tiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas derivados de la propiedad, los arrendamientos de inmovilizado material se clasifican como arrendamientos financieros. Los arrendamientos financieros se capitalizan al inicio del arrendamiento al valor razonable de la propiedad arrendada o al valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento, el menor de los dos.

Cada pago por arrendamiento se distribuye entre el pasivo y las cargas financieras para conseguir un tipo de interés constante sobre el saldo pendiente de la deuda. Las correspondientes obligaciones por arrendamiento, netas de cargas financieras, se clasifican como deuda financiera. El inmovilizado adquirido en régimen de arrendamiento financiero se deprecia durante su vida útil o la duración del contrato, el menor de los dos.

#### Arrendamiento operativo.

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y ventajas derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

#### *21. Actividades medio ambientales*

Se considera actividad medio ambiental cualquier operación cuyo propósito principal sea prevenir, reducir o reparar el daño sobre el medio ambiente.

En este sentido, las inversiones derivadas de actividades medio ambientales son valoradas a su coste de adquisición y activadas como mayor coste del inmovilizado en el ejercicio en el que se incurren siguiendo los criterios descritos en el apartado 2.4 de esta misma Nota.

Los gastos derivados de la protección y mejora del medio ambiente se imputan a resultados en el ejercicio en que se incurren, con independencia del momento en el que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Las provisiones relativas a responsabilidades probables o ciertas, litigios en curso e indemnizaciones u obligaciones pendientes de cuantía indeterminada de naturaleza medio ambiental, se constituyen en el momento del nacimiento de la responsabilidad o de la obligación que determina la indemnización o pago.

#### *22. Transacciones con vinculadas*

Con carácter general, las operaciones entre empresas del Grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme a lo previsto en las correspondientes normas.

### **3. Gestión del riesgo financiero**

#### *1. Factores de riesgo financiero*

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de precios y riesgo de tipo de interés), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa de gestión del riesgo global de la Sociedad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera de la Sociedad.

La Sociedad emplea instrumentos financieros derivados para cubrir determinadas exposiciones al riesgo.

## Riesgo de mercado

### Riesgo de tipo de interés

La Sociedad financia sus actividades fundamentalmente a través del capital circulante y préstamos con entidades de crédito. Las deudas con entidades de crédito están sujetas principalmente a las oscilaciones del Euribor lo que origina riesgo de variabilidad en los flujos de caja futuros y, consecuentemente, en sus gastos financieros. La Sociedad lleva a cabo políticas proactivas de gestión de riesgos de tipo de interés con el objeto de minimizar su impacto negativo en resultados. El objetivo en la gestión del riesgo de tipos de interés es mantener un equilibrio entre la deuda variable y fija, a través de contratación de deuda con un objetivo de distribución que permita reducir los costes de la deuda financiera dentro de los parámetros de riesgo establecidos.

No se han contratado durante el ejercicio seguros de tipo de interés, ni derivados para cubrir los tipos de interés ni en 2015 ni en 2014.

### Riesgo de crédito

El riesgo de crédito de la Sociedad se origina fundamentalmente por los saldos a cobrar a sus clientes comerciales. La Sociedad tiene políticas para asegurar que las ventas de productos se efectúen a clientes con un historial de crédito adecuado, respecto a los cuales se establece los correspondientes límites de crédito.

Como política general, las ventas a clientes son aseguradas respondiendo el asegurador del posible riesgo de impago. En cualquier caso, el riesgo de crédito del Grupo no es significativo.

Asimismo, los importes de deudas comerciales se reflejan en el balance de situación netos de provisiones de insolvencias, estimadas por la Sociedad en función de la experiencia de ejercicios anteriores, conforme a la previa segregación de carteras de clientes y del entorno económico actual.

### Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de líneas de crédito comprometidas y tener capacidad para liquidar posiciones de mercado. Dado el carácter dinámico de los negocios subyacentes, el Departamento de Tesorería de la Sociedad tiene como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito y de descuento.

Las deudas financieras clasificadas en estas cuentas anuales como corrientes, vencen con anterioridad al 30 de junio de 2016. Se incluyen en las notas correspondientes los vencimientos de las deudas financieras no corrientes.

Actualmente la Sociedad se halla inmersa en un concurso voluntario de acreedores. Este se encuentra en la fase de convenio, en el que habiéndose fijado las condiciones y plazos de pago a los acreedores se han realizado las adhesiones en función de la propuesta que cada proveedor ha elegido. A día de hoy está pendiente la Sentencia que se dicte al respecto del Convenio y, asimismo, se han iniciado negociaciones con los acreedores titulares de créditos con privilegio a fin de alcanzar acuerdos singulares en el marco de los plazos de pago previstos en el plan de viabilidad..

Los pasivos corrientes superan a los activos corrientes en 87 millones de euros, generándose por tanto un Fondo de manobra negativo por dicho importe.

## **2. Gestión del riesgo de capital**

Los objetivos de la Sociedad en relación con la gestión del capital son el salvaguardar la capacidad del mismo para garantizar la continuidad como empresa en funcionamiento así como para mantener una estructura óptima de capital y reducir su coste.

La Sociedad hace un seguimiento del capital en base al índice de endeudamiento. Este índice se calcula como la deuda neta dividida entre el capital total. La deuda neta se calcula como el total de los recursos ajenos (incluyendo "Deuda financiera" como se muestra en el balance consolidado) menos el efectivo y equivalentes. El capital total se calcula como el "patrimonio neto" del balance más la deuda neta.

## **3. Estimación del valor razonable**

El valor razonable de los instrumentos financieros que se comercializan en mercados activos (tales como los títulos mantenidos para negociar y los disponibles para la venta) se basa en los precios de mercado a la fecha de balance. El importe recuperable de las inversiones en empresas del grupo y asociadas se establece según lo dispuesto en el apartado 2.8 anterior.

Se asume que el importe en libros menos la provisión por deterioro de valor de las cuentas a cobrar y a pagar se aproxima a su valor razonable. El valor razonable de los pasivos financieros a efectos de la presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer la Sociedad para instrumentos financieros similares.

## **4. Estimaciones y juicios contables**

La preparación de las cuentas anuales requiere la realización de estimaciones e hipótesis. Los resultados reales podrían ser diferentes de las estimaciones e hipótesis utilizadas. A continuación se relacionan las normas de valoración y estimaciones más significativas, que no abarcan todas las incertidumbres que pudieran resultar de la aplicación de todas las normas de valoración.

### **Provisiones**

Como norma general se registran los pasivos cuando es probable que una obligación dé lugar a una indemnización o pago. La Sociedad evalúa y realiza una estimación de los importes necesarios a liquidar en el futuro, incluyendo los importes adicionales correspondientes a impuestos sobre beneficios, obligaciones contractuales, la liquidación de litigios pendientes u otros pasivos. Dichas estimaciones están sujetas a interpretaciones de los hechos y circunstancias actuales, proyecciones de acontecimientos futuros y estimaciones de los efectos financieros de dichos acontecimientos.

Los pasivos por liquidaciones de cánones de vertidos, canon de control de vertidos, canon de saneamiento y canon de regulación y tasa de explotación de obras y servicios, que el Grupo tiene recurridas judicialmente, se registran por su valor estimado de pago. Este valor se determina teniendo en cuenta la doctrina establecida por los diferentes tribunales, asignando diferentes probabilidades de éxito a cada argumento (admisión de la reducción de las liquidaciones por reducción del volumen de vertidos, de la carga contaminante o ambos, así como el número de liquidaciones anuladas de cada canon), según la experiencia, y con el asesoramiento de uno de los despachos profesionales de abogados más prestigiosos de España. (Véase nota 12).

Esta mejor estimación puede verse modificada en el futuro en función de los pronunciamientos que realicen los distintos tribunales.

### Recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos

La Dirección evalúa la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos en base a las estimaciones de resultados fiscales futuros, analizando si serán suficientes durante los periodos en los que sean deducibles dichos impuestos diferidos. En su evaluación, la Dirección tiene en cuenta la reversión prevista de los pasivos por impuestos diferidos, los resultados fiscales proyectados y las estrategias de planificación fiscal. Los activos por impuestos diferidos se registran cuando es probable su recuperabilidad futura. No obstante, las estimaciones pueden cambiar en el futuro como resultado de cambios en la legislación fiscal, o por el impacto de futuras transacciones sobre los saldos fiscales.

La Sociedad no registra los impuestos diferidos activos, al entender que no se dan las circunstancias para ello.

### Vidas útiles del inmovilizado material

La Sociedad estima las vidas útiles de los diferentes tipos del inmovilizado material considerando su utilización y desgaste esperado, obsolescencia comercial y técnica y aplicando la experiencia histórica.

## 5. Inmovilizado intangible

La composición y movimiento habido en las distintas partidas que componen el epígrafe "Inmovilizado intangible" del balance de situación adjunto, han sido los siguientes:

	Saldo al 31-dic-14	Adiciones	Retiros	Saldo al 30-jun-15
<b>Coste</b>				
Aplicac. informáticas	566	-	-	566
<b>Total coste</b>	<b>566</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>566</b>
<b>Amortización</b>				
Aplicac. informáticas	(566)	-	-	(566)
<b>Total, neto</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

## 6. Inmovilizado material

La composición y movimiento habido en las distintas partidas que componen el epígrafe "Inmovilizado material" del balance de situación adjunto, han sido los siguientes:

	Saldo al 31-dic-14	Adiciones	Retiros y Traspasos	Saldo al 30-jun-15
<b>Coste</b>				
Terrenos y construcciones	49.804	-	(54)	49.750
Instalaciones y maquinaria	99.553	-	-	99.553
Otras inst., utillaje y mobil.	457	-	-	457
Equipos proceso informac.	639	-	-	639
Elementos de transporte	64	-	-	64
Otro inmovilizado	626	-	-	626
Inmovil. Material en curso	109	-	-	109
<b>Total coste</b>	<b>151.252</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>151.198</b>
<b>Amortización</b>				
Terrenos y construcciones	(17.091)	(190)	-	(17.281)
Instalaciones y maquinaria	(61.813)	(298)	-	(62.111)
Otras inst., utillaje y mobil.	(439)	(2)	-	(441)
Equipos proceso informac.	(617)	(4)	-	(621)
Elementos de transporte	(64)	-	-	(64)
Otro inmovilizado	(626)	-	-	(626)
<b>Total amortización</b>	<b>(80.650)</b>	<b>(494)</b>	<b>-</b>	<b>(81.144)</b>
Provisiones	(22.979)	-	-	(22.979)
<b>Total, neto</b>	<b>47.623</b>	<b>(494)</b>	<b>(54)</b>	<b>47.075</b>

El coste de los terrenos, incluido en el epígrafe de "Terrenos y construcciones", asciende a 6.008 miles de euros (mismo importe en el ejercicio anterior).

Los terrenos que componen la finca matriz, donde se asientan las instalaciones fabriles, se encuentran afectadas por hipotecas que garantizan unas deudas registradas por un importe de 19,4 millones de euros de principal.

Durante los ejercicios 2015 y 2014 no se han capitalizado intereses.

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos de daños materiales a los que están sujetos los diversos elementos del inmovilizado material.

Al cierre del ejercicio 2015 no existen compromisos de compra de inmovilizado material.



## 7. Análisis de instrumentos financieros

### Análisis por categorías

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidos en la norma de registro y valoración de "Instrumentos financieros", excepto las inversiones en el patrimonio de empresas participadas (Nota 8) es el siguiente:

#### ACTIVOS FINANCIEROS

	<u>Nota</u>	<u>30-jun-15</u>	<u>31-dic-14</u>
<u>Largo plazo</u>			
Inversiones financieras a largo plazo		<u>96</u>	<u>96</u>
		96	96
<u>Corto plazo</u>			
Clientes y otras cuentas a cobrar	9	6.878	6.107
Créditos a empresas del grupo	10	10.345	10.299
Fianzas y depósitos.		<u>205</u>	<u>199</u>
		17.428	16.605

La totalidad de los activos financieros pertenecen a la categoría de Préstamos y partidas a cobrar.

#### PASIVOS FINANCIEROS

	<u>Nota</u>	<u>30-jun-15</u>	<u>31-dic-14</u>
<u>Largo plazo</u>			
Deuda financiera	13	3.105	3.105
Deudas con empresas del grupo	21	-	-
Otros pasivos	14	<u>5.902</u>	<u>5.902</u>
		9.007	9.007
<u>Corto plazo</u>			
Deuda financiera	13	24.458	23.963
Deudas con empresas del grupo	21	16.887	16.988
Otros pasivos	14 y 16	<u>66.625</u>	<u>65.507</u>
		107.971	106.458

La totalidad de los pasivos financieros pertenecen a la categoría de Débitos y partidas a pagar.

### Análisis por vencimientos

El detalle de los vencimientos de la deuda financiera figura en la Nota 13 y el de los otros pasivos figura en la Nota 14.

## 8. Inversiones en empresas del grupo a largo plazo

La composición y movimiento habido en las distintas partidas que componen este epígrafe del balance de situación adjunto han sido los siguientes:

	Saldo al 31-dic-14	Adiciones	Saldo al 30-jun-15
Participac. empresas del Grupo y asociad.	26.076	-	26.076
Préstamo empresas del Grupo y asociad.	600	76	676
Deterioro de valor	(26.069)	-	(26.069)
<b>Total</b>	<b>607</b>	<b>75</b>	<b>683</b>

## 9. Clientes y otras cuentas a cobrar

La composición de este epígrafe es la siguiente:

	30-jun-15	31-dic-14
Clientes	4.676	4.737
Clientes, empresas participadas (Nota 21)	13.751	13.082
Administraciones públicas	434	162
Otros deudores	273	380
Prov.pérd.por deterioro clientes emp.partic.(Nota 21)	(7.527)	(7.527)
Provisión pérdidas por deterioro clientes y deudores	(4.729)	(4.727)
	<b>6.878</b>	<b>6.107</b>

## 10. Otros activos corrientes

La composición de este epígrafe es la siguiente:

	30-jun-15	31-dic-14
Inversiones en empresas del grupo a corto plazo	10.345	10.299
Imposiciones y depósitos	209	204
Otros activos corrientes	63	13
	<b>10.617</b>	<b>10.516</b>

El detalle de las inversiones en empresas del grupo a corto plazo es el siguiente:

	30-jun-15	31-dic-14
Créditos a empresas del Grupo (Nota 21)	26.171	26.125
Provisión pérdidas por deterioro créditos a empresas del Grupo (Nota 21)	(15.826)	(15.826)
	<b>10.345</b>	<b>10.299</b>

El epígrafe de Créditos con empresas del Grupo y su correspondiente provisión corresponden íntegramente a préstamos participativos concedidos a Bosques 2000 S.L. (Ver nota 21).

## 11. Capital y reservas

### Capital social

Al 30 de junio de 2015 y al 31 de diciembre de 2014 el capital social de la Sociedad asciende a 7.799 miles de euros y está formado por 77.992.167 acciones de 0,10 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

Dichas acciones están admitidas a cotización oficial en las Bolsas de Madrid, Barcelona y Bilbao. Con fecha 9 de septiembre de 2013 la CNMV decidió suspender cautelarmente la negociación de dichas acciones.

De acuerdo con la información pública registrada en la CNMV, al 31 de diciembre de 2014 los accionistas con participaciones superiores al 3% del capital social son los siguientes:

D. Félix Revuelta Fernández, directamente y a través de Kiluva S.A. con el 10,107% del capital social (Igual participación que a 31 de diciembre de 2013).

D. Jose Luis Fernández Martínez, a través de SJ Ocho Promociones y Obras S.A. con el 7,115% del capital social (Igual participación que a 31 de diciembre de 2013).

D. Sabino García Vallina, a través de TSK Electrónica y Electricidad S.A. con el 5,530% del capital social (Igual participación que a 31 de diciembre de 2013).

### Acciones propias

El movimiento habido en este epígrafe durante el ejercicio 2015 ha sido el siguiente:

	30-jun-2015	
	Nº acciones	Importe
Saldo al inicio del ejercicio	3.095.021	4.972
Aumentos	-	-
Disminuciones	-	-
<b>Saldo al cierre del ejercicio</b>	<b>3.095.021</b>	<b>4.972</b>

Al 30 de junio de 2015, la Sociedad Dominante posee 3.095.021 acciones propias (mismo importe en 2014), representativas del 3,97% del capital social (mismo porcentaje en 2014).

Los resultados acumulados de ventas de acciones propias, que ascienden a 1.846 miles de euros negativos al 30 de junio de 2015 (mismo importe al 31 de diciembre de 2014), se incluyen en el epígrafe Reservas acumuladas.

### Prima de emisión

La Prima de emisión no posee ningún tipo de restricción, es de libre disposición.

### Resultado del ejercicio

La propuesta de distribución del resultado neto a 30 de junio de 2015 de la Sociedad, formulada por los Administradores, consiste en destinar la pérdida del ejercicio, por importe de 3.143 miles de euros, a "Resultados negativos de ejercicios anteriores". El destino del resultado de 2014, 8.356 miles de euros, fue a la cuenta de "Resultados negativos de ejercicios anteriores".

### Situación Patrimonial

De acuerdo con el artículo 363 de la Ley de Sociedades de Capital, la sociedad se encontrará en causa de disolución, cuando las pérdidas hayan reducido el patrimonio neto a una cantidad inferior a la mitad del capital social, a no ser que éste se aumente o se reduzca en la medida suficiente, y siempre que no sea procedente solicitar la declaración de concurso.

Conforme al artículo 36 del Código de Comercio, a los efectos de la distribución de beneficios, de la reducción obligatoria de capital social y de la disolución obligatoria por pérdidas, se considerará patrimonio neto el importe que se califique como tal en las cuentas anuales, incrementado en el importe del capital social suscrito no exigido, así como en el importe del nominal y de las primas de emisión o asunción del capital social suscrito que esté registrado contablemente como pasivo. También a los citados efectos, los ajustes por cambios de valor originados en operaciones de cobertura de flujos de efectivo pendientes de imputar a la cuenta de pérdidas y ganancias, no se considerarán patrimonio neto.

En consecuencia con lo anterior, al 30 de junio de 2015 y 31 de diciembre de 2014, la Sociedad se encontraría en causa de disolución. No obstante lo anterior, cabe destacar que con la finalidad de reestablecer el equilibrio patrimonial, el Consejo de Administración ha implementado en la propuesta de Convenio de Acreedores una serie de medidas tendentes a permitir la reestructuración financiera de la Compañía, sin perjuicio de otras medidas que puedan ser adoptadas por el Consejo con la finalidad de solventar el actual desequilibrio patrimonial.

## **12. Provisiones no corrientes**

La composición y movimiento habido en las distintas partidas que componen este epígrafe, han sido los siguientes:

	Saldo al 31-dic-14	Adiciones	Aplica- ciones	Saldo al 30-jun-15
Prov. empresas grupo	2.437	-	-	2.437
	<hr/> 2.437	<hr/> -	<hr/> -	<hr/> 2.437

### Provisión Empresas del Grupo

Dicho epígrafe recoge la provisión dotada para hacer frente a posibles contingencias de las siguientes sociedades del grupo:

	Saldo al 31-dic-14	Dotaciones	Saldo al 30-jun-15
Bosques 2000, S.L.U.	514	-	514
Sniace Energía, S.L.	554	-	554
Sniace Biofuels, S.L.	1.369	-	1.369
	<u>2.437</u>	<u>-</u>	<u>2.437</u>

### 13. Deuda financiera

La composición de la deuda financiera de la Sociedad al 30 de junio de 2015 y al 31 de diciembre de 2014, es la siguiente:

	30-jun-15		31-dic-14	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
Préstamos y créditos	23.816	3.105	23.321	3.105
Arrendamientos financieros	642	-	642	-
	<u>24.458</u>	<u>3.105</u>	<u>23.963</u>	<u>3.105</u>

Al 30 de junio de 2015 existen préstamos y créditos con garantía hipotecaria sobre determinados bienes del inmovilizado material por importe de 7,5 millones de euros (mismo importe al 31 de diciembre de 2014).

Todas estas deudas financieras se remuneran a los tipos de interés negociados por la Sociedad en los respectivos mercados financieros, que normalmente consiste en un índice de mercado monetario y un diferencial acorde con el nivel de solvencia de la Sociedad.

### 14. Otros pasivos

La composición de este epígrafe al 30 de junio de 2015 y 31 de diciembre de 2014 es la siguiente:

	30-jun-15		31-dic-14	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
Organismos oficiales	1.890	-	1.849	-
Administraciones Públicas	-	5.901	-	5.901
Proveedores de inmovilizado	10.446	-	10.446	-
Otros pasivos	4.115	1	4.365	1
	<u>16.451</u>	<u>5.902</u>	<u>16.660</u>	<u>5.902</u>

### Administraciones Públicas

La composición de este epígrafe es la siguiente:

	<u>30-jun-15</u>	<u>31-dic-14</u>
Gobierno de Cantabria	5.795	5.795
Confederación Hidrográfica del Cantábrico	105	105
Otras deudas	1	1
	<u>5.901</u>	<u>5.901</u>

Dicho epígrafe recoge la deuda no corriente que posee la Sociedad por los diferentes cánones de vertido y saneamiento. La deuda corriente aparece reflejada en el epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar", en el apartado de "Administraciones públicas".

Dichas deudas se han clasificado como no corrientes según acuerdo inicial de aplazamiento de pago y su vencimiento definitivo se establecerá una vez se alcance el convenio de acreedores. (Véase nota 1.3.).

### Proveedores de inmovilizado

Dicho epígrafe recoge la deuda mantenida con la entidad vinculada TSK Electrónica y Electricidad, S.A., sociedad vinculada al Grupo, por el suministro de la segunda fase de la EDARI.

### Otros pasivos

Al 30 de junio de 2015 y 31 de diciembre de 2014 dentro de este epígrafe se recogen los saldos a pagar con un proveedor de materias primas, por importe 1.373 miles de euros, en concepto de intereses de demora y costas de arbitraje como consecuencia de la reclamación por parte del proveedor del pago de facturas pendientes del ejercicio 2012.

## **15. Situación fiscal**

Al cierre del ejercicio 2013 la Sociedad se encontraba en situación de concurso, por lo que, de acuerdo con lo indicado en el artículo 68 TRLIS, con efectos del propio ejercicio 2013, la Sociedad dejó de tributar en el Impuesto sobre Sociedades bajo el régimen de consolidación fiscal como sociedad dominante del grupo de consolidación fiscal número 66/99, pasando a tributar desde dicho ejercicio bajo el régimen individual.

### **15.1. Bases imponibles**

A 30 de junio de 2015, tras la extinción del Régimen de Consolidación Fiscal, la Sociedad dispone de bases imponibles fiscales negativas pendientes de compensar por importe total de 133.475 miles de euros. No existe límite temporal a la recuperabilidad de las mismas.

### **15.2. Otros aspectos**

A 30 de junio de 2015, la Sociedad tiene abiertos a inspección los cinco últimos ejercicios del Impuesto sobre Sociedades y los cuatro últimos ejercicios de los demás impuestos que le son de aplicación. Estas declaraciones no pueden considerarse definitivas hasta su aceptación por parte de las autoridades fiscales, por lo que habida cuenta de las diferentes interpretaciones de la legislación fiscal, podrían existir contingencias susceptibles de revertir en pasivos. Se estima que de la posible revisión de los años pendientes de inspección fiscal no se pondrían de manifiesto pasivos que tuvieran un efecto significativo sobre las cuentas anuales intermedias resumidas tomadas en su

conjunto.

## 16. Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

La composición de este epígrafe al 30 de junio de 2015 y 31 de diciembre de 2014 es la siguiente:

	<u>30-jun-15</u>	<u>31-dic-14</u>
Proveedores	21.437	21.460
Proveedores empresas grupo	48	89
Administraciones públicas	27.376	25.774
Remuneraciones pendientes de pago	444	318
Acreedores por prestación de servicios	869	1.206
	<u>50.174</u>	<u>48.847</u>

### Administraciones Públicas

La composición de este epígrafe al 30 de junio de 2015 y 31 de diciembre de 2014 es la siguiente:

	<u>30-06-15</u>	<u>31-dic-14</u>
Confederación Hidrográfica del Cantábrico	12.549	10.752
Gobierno de Cantabria	6.741	6.741
Ayuntamiento de Torrelavega	1.837	2.048
Hacienda Pública Acreedora por IVA	3.716	3.716
Hacienda Pública Acreedora por IRPF	466	372
Hacienda Pública Acreedora Céntimo Verde	478	478
Hacienda Pública Acreedora otros	353	353
Tesorería General de la Seguridad Social	1.118	1.196
Otras deudas	118	118
	<u>27.376</u>	<u>25.774</u>

La variación de Confederación Hidrográfica del Cantábrico se debe a liquidaciones recibidas.

La variación del Ayuntamiento de Torrelavega se debe al pago de impuestos corrientes.

## 17. Provisiones corrientes

La composición de este epígrafe al es la siguiente:

	<u>30-jun-15</u>	<u>31-dic-2014</u>
Provisión indemnizaciones al personal	2.232	2.189
	<u>2.232</u>	<u>2.189</u>

### Provisiones indemnizaciones al personal

En octubre de 2014 se suscribió un Acuerdo Laboral, que en la actualidad se encuentra pendiente de homologación por parte del Tribunal Supremo.

Como el pasivo que surgiría como consecuencia del acuerdo laboral tiene la consideración de "contingencia" y no de "provisión" no se ha procedido a registrar variación alguna del pasivo contabilizado asociado a las indemnizaciones y salarios dado que, de acuerdo con la información que dispone en el estado actual del procedimiento, esta variación del pasivo debería calificarse, en su caso, como una "obligación posible" (pasivo contingente) y no como una "obligación presente o probable" (provisión), todo ello de acuerdo con lo indicado en la NIC 37.

## 18. Gastos de personal

La composición del epígrafe "Gastos de personal" es la siguiente:

	<u>30-jun-15</u>	<u>30-jun-14</u>
Sueldos y salarios	778	785
Cargas sociales	135	138
	<u>913</u>	<u>923</u>

El número medio de empleados en la Sociedad durante el ejercicio distribuido por categorías es el siguiente:

	<u>30-jun-15</u>	<u>30-jun-14</u>
Directores	2	4
Técnicos superiores	14	12
Empleados y obreros	11	10
	<u>27</u>	<u>26</u>

Este personal se dedica a: Administración, mantenimiento y depuradora, vigilancia, bomberos, servicios centrales, servicios jurídicos y mantenimiento del patrimonio forestal.

Al 30 de junio de 2015 y 31 de diciembre de 2014 el Consejo de Administración de la Sociedad está formado por 5 consejeros (hombres).



## 19. Resultado financiero

El desglose del epígrafe "Resultado financiero" de la cuenta de pérdidas es el siguiente:

	<u>30-jun-15</u>	<u>30-jun-14</u>
Ingresos financieros	681	137
Gastos por intereses	(685)	(702)
Diferencias de cambio	-	-
Deterioro de instrumentos financieros, neto	-	-
	<u>(4)</u>	<u>(565)</u>

## 20. Contingencias

La Sociedad tiene recurridas las liquidaciones efectuadas por la Confederación Hidrográfica del Cantábrico en concepto de cánones de vertidos, cánones de control de vertidos, cánones de regulación y tasas de explotación de obras y servicios.

En concreto, respecto a la deuda con la Confederación Hidrográfica del Cantábrico por estos conceptos, la deuda reconocida en el pasivo registrado por la compañía al cierre del ejercicio 2014 coincide con la deuda reclamada por dicho acreedor.

Por otra parte, en el inventario de la masa activa de la Sociedad, la Administración Concursal ha reconocido un derecho de crédito frente a la Confederación Hidrográfica del Cantábrico de 6.800 miles de euros, sin perjuicio del resultado que se pueda derivar de los recursos contencioso-administrativos que la sociedad tiene interpuestos frente a distintas liquidaciones tributarias emitidas por este Organismo, que se valoran en balance por la mejor estimación actual del resultado de los procesos en curso.

En relación con la tramitación del expediente de regulación de empleo por el que se procedió a la extinción de todos los contratos de trabajo de las sociedades Sniace, S.A., Viscocel, S.L. y Celltech, S.L., tras cerrarse sin acuerdo el periodo de consultas, la empresa optó por ejecutar los despidos no siendo tal decisión empresarial impugnada por el procedimiento colectivo, siendo por el contrario impugnado de forma individual por el 90% de los afectados.

El Grupo adoptó la decisión de someter voluntariamente su decisión extintiva colectiva ante la jurisdicción social mediante una acción de jactancia al amparo del apartado 11º del artículo 124 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, resultando competente para conocer de la misma la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional. La tramitación del procedimiento colectivo de jactancia, deja en suspenso los procedimientos individuales de impugnación por cuanto en todas las cuestiones que no sean particulares de cada trabajador, la Sentencia colectiva tiene efectos de cosa juzgada material respecto de los procedimientos individuales.

La Audiencia Nacional dictó sentencia plenamente estimatoria de la demanda presentada por el Grupo Sniace, declarando su expediente de regulación de empleo ajustado a Derecho y con todos los pronunciamientos favorables. Con motivo de dicha Sentencia, la representación legal de los trabajadores y el Grupo Sniace, alcanzaron un acuerdo colectivo cuya entrada en vigor está condicionada a la verificación de determinados factores, entre ellos, la aprobación de la viabilidad de las tres empresas concursadas.

Como quiera que dicho acuerdo colectivo sólo puede ser ratificado y convalidado, por el alcance de sus pactos y por el momento en que habrá de ejecutarse, a través de una conciliación judicial, resultaba absolutamente imprescindible que se mantuviese vivo el procedimiento judicial y no se dejase a la Sentencia de la Audiencia Nacional cobrar firmeza con el ánimo de que, bien ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, bien ante la Sala de lo Social del Tribunal Supremo, competente esta última para resolver el recurso contra la Sentencia de la Audiencia Nacional, se pueda convalidar dicho acuerdo.

Es por ello que, la representación legal de los trabajadores, se comprometió a presentar recurso de casación ordinario frente a la Sentencia de la Audiencia Nacional, comprometiéndose a desistir de su recurso tan pronto como sea posible convalidar el Acuerdo Colectivo Laboral del Grupo Sniace ante el Tribunal Supremo.

Sin perjuicio de ese compromiso, el recurso presentado tanto por el Comité de Empresa como por el Sindicato USO tiene muy escasos visos de prosperar por cuanto los argumentos que emplean en el mismo, son en buena parte posturas jurídicas que ya el Tribunal Supremo ha resuelto en sentido contrario al propuesto por las recurrentes, por lo que, casi con total seguridad la Sentencia colectiva favorable a la Empresa será ratificada. El pasado 5 de mayo de 2015 la Sala de lo Social del Tribunal Supremo emitió una providencia por la cual daba dos meses de plazo para presentar un acuerdo transaccional para una posible homologación que posibilite la anulación del ERE extintivo y la retroacción de los despidos de los trabajadores de Sniace.

En octubre de 2014 se suscribió un Acuerdo Laboral, que en la actualidad se encuentra pendiente de homologación por parte del Tribunal Supremo. Como el pasivo que surgiría como consecuencia del acuerdo laboral tiene la consideración de "contingencia" y no de "provisión no se ha procedido a registrar variación alguna del pasivo contabilizado asociado a las indemnizaciones y salarios dado que, de acuerdo con la información que dispone en el estado actual del procedimiento, esta variación del pasivo debería calificarse, en su caso, como una "obligación posible" (pasivo contingente) y no como una "obligación presente o probable" (provisión), todo ello de acuerdo con lo indicado en la NIC 37.

El Grupo tiene otros pasivos contingentes por litigios de menor importe de los que no se prevé que surjan pasivos significativos distintos de aquellos que ya están provisionados.

## 21. Saldos y transacciones con vinculadas

Al 30 de junio de 2015 los saldos y transacciones con sociedades vinculadas han sido los siguientes:

	Ingresos		Compras	Cuentas a cobrar			Cuentas por pagar	Préstamos	
	Venta	Servicios		Cientes	Préstamos c/c y	Deterioro	c/c	Corriente	No corriente
Celltech	-	-	-	8.112	115	(4.056)	285	-	-
Viscocel	-	-	-	268	2.189	(1.405)	-	-	-
Bosques de Cantabria	-	-	-	-	1.592	(1.321)	-	-	-
Bosques 2000	-	-	-	4	109	(41)	-	-	-
Green Source	-	4	-	79	317	-	5	-	-
Lignotech Ibérica	-	-	-	262	-	-	-	-	-
Sniace Biofuels	-	-	-	-	-	-	4.352	7.469	-
Sniace Energía	-	-	-	-	685	(685)	-	-	-
TSK Electrónica	-	-	-	-	-	-	10.446	4.542	-
Green Source Poland	-	-	-	-	19	(19)	-	-	-
Helicán Desarr.Eólico	-	-	-	-	676	-	-	-	-
	-	4	-	8.725	5.702	(7.527)	15.088	12.011	-

Adicionalmente a los saldos desglosados en los cuadros anteriores, al 30 de junio de 2015 la Sociedad tiene préstamos participativos concedidos a Bosques 2000 por importe de 26.125 miles de euros (mismo importe al 31 de diciembre de 2014) y figura en el epígrafe de "Otros activos corrientes" del balance adjunto.

Estos préstamos participativos tienen vencimiento en el corto plazo y devengan un tipo de interés variable en función de beneficios. Su valor contable se aproxima a su valor razonable.

En el ejercicio 2013 la Sociedad constituyó una Provisión por 15.826 miles de euros de los mismos. Dicha provisión se calculó en base a la capacidad que tenía la filial para hacer frente al crédito que ostentaba, considerando sus bienes e inversiones financieras.

El préstamo recibido de TSK Electrónica tiene como destino la financiación de las inversiones realizadas en la construcción de una EDARI (véase Nota 6). Dicho préstamo devenga un tipo de interés de mercado referenciado al Euribor.

La Sociedad tiene concedido un préstamo participativo a Helicán Desarrollo Eólico, S.L. por un importe de 675 miles de euros. Su vencimiento será cuando Helicán Desarrollo Eólico, S.L. obtenga financiación de terceros y será remunerado siempre y cuando esta sociedad obtenga beneficios distribuibles.

## 22. Consejo de Administración y Alta Dirección

Las remuneraciones satisfechas al 30 de junio 2015 a los miembros del Consejo de Administración, incluyendo los conceptos retributivos de aquellos en quienes concurre la condición de Directivos de la Sociedad, han ascendido a 243 miles de euros (259 miles de euros al 30 de junio de 2014) en concepto de sueldos y dietas, y a 88 miles de euros (181 miles de euros al 30 de junio de 2014) por otros conceptos. Las remuneraciones a los miembros de la alta dirección ascendieron a 101 miles de euros (193 miles de euros al 30 de junio de 2014).

El desglose de Remuneraciones del Consejo por conceptos retributivos es el siguiente:

Remuneraciones fijas	160
Dietas	83

La Sociedad no ha otorgado retribución alguna a los consejeros en forma de anticipos, créditos o garantías, ni remuneraciones suplementarias por pensiones, seguros de vida o pagos basados en acciones.

La Sociedad tiene suscrito un contrato de trabajo con D. Blas Mezquita Sáez, presidente del Consejo de Administración, regido por el Real Decreto 132/1985, en el que se reconoce una indemnización de entre 2 y 4 anualidades en función de las diferentes causas de la extinción del contrato.

Al 30 de junio de 2015 y 31 de diciembre de 2014 el número de acciones de Sniace en poder de los consejeros (directa o indirectamente) comunicado a la Sociedad es el siguiente:

Consejero	Acciones	
	30-jun-15	31-dic-14
D. Blas Mezquita Sáez	134.633	134.633
D. Antonio Temes Hernández	5.000	5.000
D. Félix Revuelta Fernández	7.882.644	7.882.644
D. Miguel Gómez de Liaño	100	100
	<u>8.022.377</u>	<u>8.022.377</u>

Ningún Consejero se ha dedicado durante el ejercicio, por cuenta propia o ajena, a actividades del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de la Sociedad.

Durante el ejercicio ningún Consejero se ha encontrado en ningún supuesto de conflicto, directo o indirecto, con el interés de Sniace, S.A.

## 23. Honorarios auditoría

Los honorarios devengados por BDO Auditores, S.L correspondientes a la revisión de los estados financieros intermedios resumidos a 30 de junio de 2015 y a otros trabajos. ascienden a 18 miles de euros.

Ninguna otra sociedad de las que utilizan la marca BDO ha recibido remuneración alguna por otros servicios prestados durante el 2015.

## **24. Acontecimientos posteriores al cierre**

Mediante sentencia de fecha 23 de septiembre de 2015 el Juzgado aprobó la propuesta de convenio presentada por Sniace S.A., adquiriendo plena eficacia en los términos legales desde la fecha de su aprobación y cesando el régimen de intervención.

Y

## **INFORME DE GESTIÓN**

### **INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LA SOCIEDAD**

Sniace, S.A. fue constituida el 1 de diciembre de 1939 y está inscrita en el Registro Mercantil de Madrid. Su domicilio social se encuentra en la Av. Burgos, 12 en Madrid, mientras que las instalaciones industriales y las oficinas administrativas se encuentran en Torrelavega (Cantabria).

El objeto social de la Sociedad consiste, entre otros, en la prestación de servicios de asesoramiento técnico, financiero, contable, comercial, fiscal, jurídico, la explotación de terrenos forestales la producción y venta de pastas mecánicas y químicas y fibras y otras actividades relacionadas con la producción y venta de productos energéticos.

La Junta General ordinaria se reúne dentro del primer semestre de cada año y es convocada por el Consejo de Administración. Las demás reuniones de la Junta General son extraordinarias y son convocadas por el Consejo de Administración cuando lo estime conveniente a los intereses sociales, o lo solicite un número de socios que represente, al menos, el 5 por 100 del capital desembolsado.

Se convoca con un mínimo de 30 días de antelación y el anuncio expresa el carácter ordinario o extraordinario de la reunión, la relación de asuntos que compondrá el Orden del Día así como el lugar, fecha y hora en que se va a celebrar en primera convocatoria y, si procediese, en segunda.

La actividad de la Sociedad consiste en proporcionar los servicios energéticos que consumen las sociedades filiales así como prestar servicios a las diferentes sociedades del grupo.

### **INFORMACIÓN RELATIVA AL EJERCICIO**

Con motivo de la publicación de la Ley de Medidas Fiscales para la Sostenibilidad Energética de 28 de diciembre de 2012, se procedió a la paralización de una turbina, de la fábrica de viscosa y de una parte importante de la fábrica de celulosa.

Como consecuencia de ello, se procedió a notificar a la Dirección General de Trabajo del Gobierno de Cantabria la suspensión de los contratos de trabajo de la totalidad de la plantilla de Viscocel, y de determinados empleados de Celltech por el periodo comprendido entre el 15 de enero y el 14 de julio de 2013, en el marco de un Expediente de Regulación Temporal de Empleo. Este expediente se amplió en dos meses y desembocó posteriormente en un expediente extintivo que afectó a la totalidad de la plantilla.

La Sociedad lleva con la actividad industrial paralizada desde el 1 de julio de 2013.

El 17 de octubre de 2013 se declaró el concurso voluntario de acreedores.

El 26 de diciembre de 2014 la Sociedad presentó ante el Juzgado correspondiente la Propuesta de Convenio, que incluía un Plan de Viabilidad conjunto con las otras dos empresas del Grupo (Celltech S.L. y Viscocel S.L.) y un Plan de Pagos

El 26 de enero de 2015 la Administración Concursal presentó dicho Informe, en el que se evaluaba favorablemente la Propuesta de Convenio con su Plan de Pagos, elaborada por la Sociedad.

El plazo para la presentación de adhesiones por escrito finalizaba en fecha 23 de marzo de 2015, y dio como resultado, según Decreto de fecha 29 de mayo de 2015, dictado por el Juzgado de lo Mercantil Núm. 2 de Madrid, se comunicó el cómputo de las adhesiones a la propuesta de Convenio

formuladas se han adherido acreedores que titulan 53.285.194 euros de crédito ordinario, lo que supone el 90,64% de la totalidad de los mismos;

Que en virtud de dicho cómputo, ex artículo 124 Ley Concursal, se daban las mayorías suficientes para aprobar la propuesta de Convenio al haberse superado el 50% mínimo de los créditos ordinarios en cada uno de los tres concursos que se han tramitado acumuladamente.

Mediante sentencia de fecha 23 de septiembre de 2015 el Juzgado aprobó la propuesta de convenio presentada por Sniace S.A., adquiriendo plena eficacia en los términos legales desde la fecha de su aprobación y cesando el régimen de intervención

### Mercado y Aprovisionamientos

Sin actividad durante el ejercicio 2015.

### Personal

La plantilla de trabajadores al 30 de junio de 2015 es como sigue:

	<u>Fijos</u>	<u>Temporales</u>	<u>Total</u>
Torrelavega	24	3	27
Madrid	4	1	5
Total :	<u>28</u>	<u>4</u>	<u>32</u>

Este personal se dedica a: Administración, mantenimiento y depuradora, vigilancia, bomberos, servicios centrales, servicios jurídicos y mantenimiento del patrimonio forestal.

## **GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO.**

### *1. Factores de riesgo financiero*

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de precios y riesgo de tipo de interés), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa de gestión del riesgo global de la Sociedad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera de la Sociedad.

La Sociedad emplea instrumentos financieros derivados para cubrir determinadas exposiciones al riesgo.

#### Riesgo de mercado

##### Riesgo de tipo de interés

La Sociedad financia sus actividades fundamentalmente a través del capital circulante y préstamos con entidades de crédito. Las deudas con entidades de crédito están sujetas principalmente a las oscilaciones del Euribor lo que origina riesgo de variabilidad en los flujos de caja futuros y, consecuentemente, en sus gastos financieros. La Sociedad lleva a cabo políticas proactivas de gestión de riesgos de tipo de interés con el objeto de minimizar su impacto negativo en resultados. El objetivo en la gestión del riesgo de tipos de interés es mantener un equilibrio entre la deuda

variable y fija, a través de contratación de deuda con un objetivo de distribución que permita reducir los costes de la deuda financiera dentro de los parámetros de riesgo establecidos.

No se han contratado durante el ejercicio seguros de tipo de interés, ni derivados para cubrir los tipos de interés ni en 2015 ni en 2014.

### Riesgo de crédito

El riesgo de crédito de la Sociedad se origina fundamentalmente por los saldos a cobrar a sus clientes comerciales. La Sociedad tiene políticas para asegurar que las ventas de productos se efectúen a clientes con un historial de crédito adecuado, respecto a los cuales se establece los correspondientes límites de crédito.

Como política general, las ventas a clientes son aseguradas respondiendo el asegurador del posible riesgo de impago. En cualquier caso, el riesgo de crédito del Grupo no es significativo.

Asimismo, los importes de deudas comerciales se reflejan en el balance de situación netos de provisiones de insolvencias, estimadas por la Sociedad en función de la experiencia de ejercicios anteriores, conforme a la previa segregación de carteras de clientes y del entorno económico actual.

### Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de líneas de crédito comprometidas y tener capacidad para liquidar posiciones de mercado. Dado el carácter dinámico de los negocios subyacentes, el Departamento de Tesorería de la Sociedad tiene como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito y de descuento.

Actualmente la Sociedad se halla inmersa en un concurso voluntario de acreedores. Este se encuentra en la fase de convenio, en el que se fijarán las condiciones y plazos de pago a los acreedores en función de la propuesta que cada proveedor elija.

Los pasivos corrientes superan a los activos corrientes en 89 millones de euros, generándose por tanto un Fondo de maniobra negativo por dicho importe.

## *2. Gestión del riesgo de capital*

Los objetivos de la Sociedad en relación con la gestión del capital son el salvaguardar la capacidad del mismo para garantizar la continuidad como empresa en funcionamiento así como para mantener una estructura óptima de capital y reducir su coste.

La Sociedad hace un seguimiento del capital en base al índice de endeudamiento. Este índice se calcula como la deuda neta dividida entre el capital total. La deuda neta se calcula como el total de los recursos ajenos (incluyendo "Deuda financiera" como se muestra en el balance consolidado) menos el efectivo y equivalentes. El capital total se calcula como el "patrimonio neto" del balance más la deuda neta.

## *3. Estimación del valor razonable*

El valor razonable de los instrumentos financieros que se comercializan en mercados activos (tales como los títulos mantenidos para negociar y los disponibles para la venta) se basa en los precios de mercado a la fecha de balance. El importe recuperable de las inversiones en empresas del grupo y asociadas se establece según lo dispuesto en el apartado 2.8 anterior.



Se asume que el importe en libros menos la provisión por deterioro de valor de las cuentas a cobrar y a pagar se aproxima a su valor razonable. El valor razonable de los pasivos financieros a efectos de la presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer la Sociedad para instrumentos financieros similares.

## **INVERSIONES**

- Durante el ejercicio 2015 no se han realizado adiciones de inmovilizado material.

## **PATRIMONIO FORESTAL**

El patrimonio forestal del Grupo Sniace al 30 de junio de 2015 está constituido por 3.445 Ha, de las cuales 121 Ha son terrenos en propiedad y 3.324 Ha están en régimen de consorcio.

## **INFORMACION BURSÁTIL**

Con fecha 9 de septiembre de 2013 la CNMV suspendió la cotización con motivo de la presentación del Concurso voluntario de acreedores siendo su cotización en ese momento de 0,196 euros.

## **ACCIONES PROPIAS**

Al 30 de junio de 2015, Sniace, S.A. posee 3.095.021 acciones propias lo que representa el 3,97% del capital social.

Durante el ejercicio no se han realizado operaciones: al estar la cotización suspendida

## **ACONTECIMIENTOS POSTERIORES**

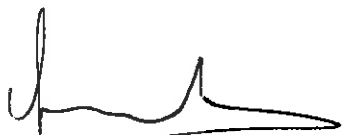
Mediante sentencia de fecha 23 de septiembre de 2015 el Juzgado aprobó la propuesta de convenio presentada por Sniace S.A., adquiriendo plena eficacia en los términos legales desde la fecha de su aprobación y cesando el régimen de intervención.

**FORMULACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS RESUMIDOS E INFORME DE GESTIÓN INTERMEDIO CORRESPONDIENTES AL PERIODO DE SEIS MESES TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2015**

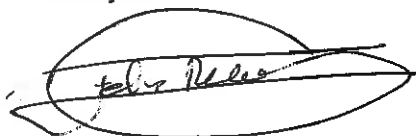
El Consejo de Administración de la sociedad SNIACE S.A., bajo la supervisión de los Administradores Concursales y en cumplimiento de la normativa mercantil vigente, procede a formular las Cuentas anuales intermedias resumidas y el Informe de gestión intermedio, correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2015, los cuales vienen constituidos por los documentos que anteceden a este escrito, y que han sido visados todos ellos por el secretario del Consejo de Administración y en esta última página firmadas por todos los Consejeros de la Sociedad. Dichas cuentas fueron formuladas en fecha 31 de julio de 2015 y reformuladas posteriormente el 19 de octubre de 2015.



D. Blas Mezquita Sáez  
Presidente



D. Antonio Temes Hernández  
Consejero



D. Félix Revuelta Fernández  
Consejero



D. Miguel Gómez de Liaño Botella  
Consejero



D. Juan-Yago Hernández-Canut Fernández-España  
Consejero